



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS



LA BIBLIOTECA COMO APOYO EN LA EDUCACION ESPECIAL DE NIÑOS SORDOS DE LA CIUDAD DE MEXICO: UNA PROPUESTA

T E S I N A

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE: LICENCIADA EN BIBLIOTECOLOGIA PRESENTA: NICOLASA RAMIREZ VICENTE

294576

ASESORA: LIC. MA. ISABEL ESPINOSA BECERRIL

COLEGIO BIBLIOTECOLOGIA



FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

MEXICO, D.F.



2001

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS U.N.A.M.



Universidad Nacional  
Autónoma de México



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LA BIBLIOTECA COMO APOYO EN LA EDUCACIÓN  
ESPECIAL DE NIÑOS SORDOS DE LA CIUDAD  
DE MÉXICO: UNA PROPUESTA

TABLA DE CONTENIDO

Introducción	I
Capítulo 1. La sordera	
1.1 Definición	1
1.2 Causas	3
1.2.1 Infecciosas	5
1.2.2 Tóxicos	7
1.2.3 Traumatismos	8
1.3 Tipos	12
1.3.1 Conductiva	12
1.3.2 Neurosensorial	13
1.4 Grado	13
Capítulo 2. El niño sordo y su ambiente	
2.1 Los derechos humanos y el niño sordo	17
2.2 Un niño sordo en la familia	24
2.3 Integración del sordo a la sociedad	30
2.4 Aspectos psicológicos del niño sordo	34
Capítulo 3. La educación especial en México	
3.1 Antecedentes	36
3.2 Instituciones oficiales	39
3.3 Otras Instituciones	42
3.4 El niño sordo y su educación	44
3.4.1 Método de enseñanza para los sordos	45

## Capítulo 4. Servicios bibliotecarios para sordos en el mundo

4.1 Servicios bibliotecarios en Estados Unidos	57
4.1.1 Personal	58
4.1.2 Servicios	61
4.1.3 Material	62
4.1.4 Equipo de apoyo	67
4.1.5 Legislación bibliotecaria	68
4.2 Servicios bibliotecarios en Inglaterra	72
4.2.1 Servicios bibliotecarios en Cheshire	73
4.3 Los servicios bibliotecarios en Finlandia	78
4.4 Servicios bibliotecarios en México	79

## Capítulo 5. Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta

5.1 Colecciones	91
5.2 Servicios	97
5.3 Personal	101
5.4 Equipo	103
Conclusiones	106
Bibliografía	110
Glosario	113
Anexo I	114
Anexo II	116
Anexo III	117

## *Agradecimientos*

*A Dios por darme  
el don de la existencia  
y regalarme este momento.*

*A mis padres, Gildardo y Macaria  
por todo el apoyo, comprensión,  
confianza y fe que me han dado.*

*A mis hermanas, Teresa, Gloria,  
Caro y a mi hermano Gregorio,  
por su compañía y apoyo  
en los momento más difíciles.*

*A mis sobrinos,  
con todo mi amor.*

*Mi especial reconocimiento  
a la asesora de esta tesina,  
la Lic. Ma. Isabel Espinosa Becerril,  
quien con su impulso e insistencia  
me motivó a concluir este trabajo de investigación.*

*A mis sinodales:-  
Dr. Felipe F. Martínez Arellano  
Mtra. Lina Escalona Ríos  
Lic. Ariel A. Rodríguez García  
Lic. Teresa González Romero  
por sus comentarios y observaciones.*

*A mis compañeros de generación  
y a mis amigos, de manera muy especial  
a Ruben Cuéllar.*

## INTRODUCCIÓN

Un hecho innegable en México es que las personas con deficiencia auditiva tienen pocas oportunidades de desarrollo; por ejemplo, en lo que se refiere la educación escolar, la falta de programas especiales definidos a la promoción y fomento a la lectura y uso de los acervos documentales es casi nula en el país.

Es tiempo de crear conciencia en la sociedad de que estas personas merecen el respeto a su naturaleza humana y a su dignidad, y que es una obligación brindarles oportunidades de desarrollo en todos los aspectos de la vida, ya que son seres que buscan, como todo individuo social, ser independientes, autosuficientes y participes en la vida productiva del país. Ofrecerles el acceso a la educación, a través de servicios especializados, es un factor de gran importancia y viabilidad para lograrlo.

La diferencia entre los que padecen alguna discapacidad y los que viven una vida normal, consiste en que los discapacitados requieren de mayor atención y paciencia para salir adelante, por lo que la existencia y ejecución de programas educativos especiales son indispensables en una sociedad que busca mejores niveles de vida.

## *Introducción*

---

Se hace énfasis en el aspecto educativo porque es ahí donde, junto con la participación de las instituciones involucradas y del profesional bibliotecólogo, se pueden planear y ejecutar proyectos de trabajo en las bibliotecas para que brinden el apoyo necesario en la labor educativa de los sordos.

Es una tarea que hasta el momento se ha descuidado. El problema radica en que en México no se ha mostrado interés por satisfacer las necesidades de información de estas personas, y por lo mismo no se han realizado estudios al respecto.

En este sentido, surge la inquietud de adentrarse a la situación que vive el sordo y su integración a la sociedad, particularmente en el ámbito educativo y bibliotecológico, con el fin de proponer alternativas de atención y acceso a la información y a la cultura en general.

En nuestro país existe una cantidad considerable de personas con discapacidad; se dice que el 10% de la población total padece algún problema. De acuerdo a los datos recientes publicados en el diario *El Universal*, el 19 de enero de 1999, se estima que en el Distrito Federal hay entre 800 mil y un millón de personas, de éstas el 30 % tienen problemas auditivos, el 23 % de lenguaje, 14 % mental y el 13 % visual.

## *Introducción*

---

Como se puede observar, del total de discapacitados, los deficientes auditivos son los que predominan en número por encima de los demás, razón suficiente para realizar un estudio sobre los servicios bibliotecarios que existen en otros países, y con base en ello implementar servicios que apoyen el desenvolvimiento óptimo en las bibliotecas.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), por ejemplo, a través de los Centros de Atención Múltiple (CAM), en el Distrito Federal, atiende sólo al 3.27 % de la población que padece esta deficiencia, y considerando que otras instituciones privadas atienden a 4.73 %, se obtiene que el 92 % del total de la población con problemas de audición no son atendidos<sup>1</sup>.

Estos datos permiten dimensionar el gran rezago que existe en México respecto de la atención especial para sordos. A ello sumemos el hecho de que los centros de atención especializados no cuentan con servicios bibliotecarios orientados a darles el acceso adecuado y funcional a la información, a la educación y a la cultura, conforme a tal discapacidad.

---

<sup>1</sup> Los datos fueron tomados de *Grupos Integrados Específicos para Hipoacúsicos*. Disponible en: <http://www.gieh.unam.mx>, fecha de consulta: 20 de marzo de 2001.

## *Introducción*

---

Teniendo en cuenta lo antes señalado, se han formulado los siguientes objetivos de investigación:

- ◆ Conocer cuál es la situación en que el sordo vive en México y su integración a la sociedad.
- ◆ Conocer el grado de integración a la sociedad, particularmente en el ámbito educativo y bibliotecológico.
- ◆ Tener un panorama general de los estudios que se han realizado en la Ciudad de México y otros países, sobre los servicios bibliotecarios para los deficientes auditivos.

Para abordar los objetivos, fue necesario recopilar datos en diferentes materiales bibliográficos y hemerográficos relacionados con el tema, de tal manera que se permitiera hacer una primera evaluación del estado que guardan los servicios bibliotecarios para discapacitados en la Ciudad de México, y de aquí conocer la situación del acceso a la información de las personas con deficiencia auditiva, a través del uso de acervos bibliotecarios.

Como marco comparativo se estudiaron modelos de servicios bibliotecarios de Estados Unidos, Inglaterra y Finlandia, con el objeto de ubicar el nivel de desarrollo en la materia, toda vez que éste puede ser

## *Introducción*

---

---

parámetro de evaluación de los avances en nuestro país en cuanto al nivel de servicios bibliotecarios recomendado para discapacitados en general.

La investigación se abordó de la siguiente manera: en su primer capítulo se expone un panorama general de las causas, el tipo y el grado de sordera que existen, todo ello con la finalidad de tener una idea más clara de esta deficiencia que aqueja a un número importante de la población.

En el segundo capítulo denominado "El niño sordo y su ambiente" se aborda el aspecto familiar, el psicológico, el social y los derechos que tiene el sordo como individuo, es decir, todo el entorno en el que se desenvuelve y como influye en su desarrollo personal.

El tercer capítulo contempla, a grandes rasgos, el estado de la educación especial en nuestro país, y lo que se ha hecho para que los sordos reciban una educación especial, así como los métodos de comunicación que existen para ellos, por lo que se consideró importante abordar este aspecto con base en los métodos de enseñanza, los cuales son una pauta para crear servicios bibliotecarios especiales.

## *Introducción*

---

El capítulo cuarto hace alusión a los servicios especiales que se ofrecen en otros países como Estados Unidos, Inglaterra y Finlandia, y con base en estas experiencias se presenta una propuesta que se expone en el capítulo cinco, con especial atención a la necesidad de promover y consolidar un apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje implementando para ello programas apropiados en las escuelas tanto públicas como privadas que brinden servicios especializados, al menos en lo que corresponde a la educación de las personas sordas.

Finalmente se presenta un glosario de términos médicos, así como tres anexos: el primero hace referencia a las escuelas que atienden a los niños sordos en la Ciudad de México; en el segundo se da a conocer el abecedario del lenguaje manual para sordos, y el tercero son ideogramas reconocidos internacionalmente.

## CAPÍTULO 1. LA SORDERA

### 1.1. Definición

Desde el punto de vista médico, Segatore y Poli<sup>2</sup> definen la sordera como una pérdida parcial (hipoacusia) o total (anacusia) del oído, que puede ser congénita o adquirida y haber sido provocada por diversas causas.

En general, esta palabra se ha utilizado popularmente para designar pérdidas auditivas parciales o totales.

La educación especial la define como una privación total o grave disminución de la capacidad de oír, y la divide en dos clases<sup>3</sup>:

**a) Sordera de transmisión**, cuando es provocada por lesiones del oído medio

**b) Sordera de percepción**, cuando es provocada por lesiones en el oído interno o en las áreas corticales auditivas.

---

<sup>2</sup> Luigi Segatore y Poli Gianangelo. *Diccionario médico*. 5a ed. Barcelona : Teide, 1975. pp. 1131-1132.

<sup>3</sup> *Enciclopedia práctica de pedagogía*. Madrid : Planeta, 1988. p. 275.

## *La sordera*

---

En el diccionario enciclopédico de educación especial, la definen como un “Término impreciso que puede significar desde una disminución hasta la pérdida total de la audición. Por lo tanto, debería ir siempre acompañado de la intensidad o porcentaje de la misma para poder entender lo que realmente significa”<sup>4</sup>.

De acuerdo a las definiciones anteriores, se puede decir que la sordera o disminución de la capacidad auditiva es la privación total o parcial de la facultad de oír cuya consecuencia provoca incapacidad para efectuar adecuadamente el habla y percibir los sonidos.

Para efectos del presente trabajo, cuando se hable de sordos, débiles auditivos o deficientes auditivos, se estará refiriendo a todas las personas que tienen dificultad para comunicarse con los oyentes, sin tomar en cuenta el grado de su deficiencia auditiva, ya que la mayoría requiere de una educación especial.

---

<sup>4</sup> *Diccionario enciclopédico de educación especial*. México : Santillana, 1986. p. 1860.

## *La sordera*

---

### 1.2. Causas

Dependiendo del momento en que se presente la sordera, se pueden distinguir dos causas<sup>5</sup>:

**a) La sordera hereditaria.** Se produce como consecuencia de la alteración de los genes y se transmite de acuerdo con sus posibles combinaciones. A este tipo de sordera también se le conoce como sordera [...] genética, por lo que no tiene tratamiento.

**b) La sordera adquirida.** La causa se debe a la acción de un factor infectivo, tóxico o traumático, puede afectar a ambos oídos. La sordera adquirida a su vez se puede dividir en prenatal, en caso de que se adquiera durante el período de gestación, y la del tipo postnatal, que se presenta después del nacimiento. No se transmite a los descendientes.

Marchesi<sup>6</sup> también da a conocer dos causas que la provocan: la hereditaria y la adquirida. Señala que aproximadamente en un tercio del total de las personas sordas, el origen de este padecimiento aún no se ha podido diagnosticar con exactitud.

---

<sup>5</sup> *Ibidem*.

<sup>6</sup> Álvaro Marchesi. *El desarrollo cognitivo y lingüístico de los niños sordos : perspectivas educativas*. Madrid : Alianza, 1991. p. 24.

## *La sordera*

---

Por su parte, Perello y Tortosa<sup>7</sup> distinguen tres causas que provocan la sordera:

**a) Sordera hereditaria.** También se le conoce como sordera genética. Se entiende con este nombre a la alteración contenida en los genes de un individuo, se transmite según las posibles combinaciones de éstos.

**b) Sordera adquirida prenatal.** Es la que se provoca por la acción de un factor infectivo, tóxico o traumático sobre ambos oídos, durante el desarrollo prenatal. Como no hay lesión del gen no se transmite a las futuras generaciones.

**c) Sordera adquirida posnatal.** Es la que se manifiesta debido a una lesión infectiva, tóxica o traumática bilateral sobre el órgano del oído después del nacimiento. Tampoco se transmite.

Según Perello y Tortosa<sup>8</sup>, hay otras formas que ocasionan la sordera adquirida: por infecciones, por fármacos y por traumatismos. La primera

---

<sup>7</sup> Jorge Perello y Francisco Tortosa. *Sordera profunda bilateral prelocutiva*. 4a ed. Barcelona : Masson, 1992. p. 37.

<sup>8</sup> *Ibidem*, pp. 43-53.

## *La sordera*

---

se adquiere por un virus; la segunda por no utilizar adecuadamente los medicamentos y la tercera por causa de haber recibido un golpe.

### **1.2.1. Infecciosas**

Las infecciones se adquieren por medio de virus que alteran algún sistema de nuestro cuerpo, y que por lo general no son bien atendidas cuando se presentan. Estas infecciones pueden dejar secuelas, aún después de haber sido atendidas, y con el tiempo se manifiestan dañando principalmente al oído.

#### ***a) Encefalitis***

Este virus causa encefalitis aguda<sup>9</sup>; el más conocido es la rabia y la encefalitis epidémica<sup>10</sup>. Los síntomas en la primera fase empiezan con gripe, durante tres o cuatro días. En la segunda etapa se manifiesta una elevación de la temperatura afectando al diencéfalo, los péndulos o al bulbo, generando así la sordera total.

---

<sup>9</sup> Ver glosario.

<sup>10</sup> Ver glosario.

**b) Meningitis cerebroespinal<sup>11</sup>**

El meningococo es un agente patógeno que con mayor frecuencia ataca al aparato auditivo. Puede producir otitis medias<sup>12</sup> catarrales o supuradas. La meningitis fetal puede propagarse hacia el laberinto, ocasionando así casos de laberintitis no encefálica<sup>13</sup>: “La sordera por neurolaberintitis meningocócica<sup>14</sup> es causada por lesiones agudas, crónicas o cicatrizales, que afectan una o varias partes del oído interno”<sup>15</sup>. Cuando la infección progresa, afecta el laberinto anterior y el posterior.

**c) Rubéola**

Son bien conocidas las secuelas de la rubéola, si ésta se contagia entre la sexta y la decimocuarta semanas de gestación, puede ocasionar un trastorno severo en el organismo del embrión. Las áreas que comúnmente afectan son: ocular, coclear y cardíaca.

---

<sup>11</sup> Ver glosario.

<sup>12</sup> Ver glosario.

<sup>13</sup> Ver glosario.

<sup>14</sup> Ver glosario.

<sup>15</sup> Jorge Perello y Francisco Tortosa, *Op. cit.*, p. 44.

## *La sordera*

---

Para el caso del órgano auditivo, el virus de la rubéola paraliza el desarrollo de la cóclea y/o produce una lesión en las células ciliadas y la membrana tectórica del órgano de Corti. Generalmente la sordera causada por rubéola es de percepción con un grado de pérdida auditiva de 60 decibeles aproximadamente.

### **d) Otitis**

Las infecciones óticas producen graves destrucciones timpánicas. Por ejemplo la escarlatina y el sarampión.

### **e) Sífilis**

Cuando el virus logra atravesar la barrera de la placenta, a partir de los cinco meses de vida intrauterina se produce la sordera. Si el niño infectado no ha formado una cantidad suficiente de anticuerpos, se produce una reacción negativa que puede derivar en una lesión perjudicando el oído medio.

## **1.2.2. Tóxicos**

La aplicación de fármacos mal utilizados, la ausencia de éstos o el exceso en la aplicación de los mismos, pueden provocar una sordera irreversible parcial o total, dependiendo de la dosis y la duración del tratamiento, en ocasiones llegan a dañar algún sentido de nuestro cuerpo.

## *La sordera*

---

El tóxico que con mayor frecuencia puede producir estas deficiencias es la estreptomomicina (fármaco contra la tuberculosis) y sus derivados.

### **a) Estreptomomicina y sus derivados**

Es un fármaco que se utiliza para luchar contra la tuberculosis, si se inyecta este medicamento a una mujer embarazada puede atacar al feto en el útero y causarle sordera. Afecta las siguientes partes del oído: el órgano de Corti, el ganglio espiral y las fibras nerviosas.

### **b) Kanamicina**

Este tóxico daña el oído medio y el oído interno, destruye las células ciliadas externas del órgano de Corti y causa lesiones en el nervio cóclea.

### **1.2.3. Traumatismos**

Se caracterizan por ocasionar daño auditivo durante el parto. La anoxia y los traumatismos craneales por el uso de fórceps, son ejemplo de ello.

Los traumatismos craneales sobre la cabeza del feto al salir del útero materno son otra causa de sordera, ya que con mucha frecuencia lesionan el hueso temporal donde se alojan los elementos de los oídos medio e interno. Los huesos del cráneo pueden dañarse por las presiones durante

## *La sordera*

---

el uso de fórceps en partos difíciles. Estas lesiones pueden ser uni o bilaterales.

Perello y Tortosa<sup>16</sup> señalan otras causas que no se clasifican dentro de las anteriores:

### **a) *Ictericia neonatorum***<sup>17</sup>

La eritroblastosis fetal o enfermedad hemolítica en el recién nacido afecta muy gravemente, ya que el 85% de los individuos son portadores del antígeno<sup>18</sup> Rh (Rhesus) y el 15% son Rh negativo (no tienen el factor). Si una mujer embarazada carece de factor Rh (es decir, es Rh-) y el feto es Rh+, este factor puede pasar de la sangre del feto, a la circulación de la madre por medio de la placenta, formándose así los anticuerpos que pasan libremente entre la sangre del feto y la madre.

Cuando la concentración rebasa el límite de lo normal, se produce una reacción entre el antígeno y el anticuerpo que causa la eliminación de

---

<sup>16</sup> *Ibidem*, pp. 53-56.

<sup>17</sup> Ver glosario.

<sup>18</sup> Ver glosario.

## *La sordera*

---

la bilirrubina. El hígado de la madre es el que metaboliza la bilirrubina del hígado inmaduro del bebé<sup>19</sup>.

Después del nacimiento el bebé no puede transformar tanta bilirrubina, por lo que su concentración en la sangre va en aumento; si la sangre no es remplazada, la bilirrubina puede afectar la cóclea. En el primer embarazo su concentración es pequeña, y va aumentando en los embarazos sucesivos.

### ***b) Consanguinidad***

Para la descendencia se considera un riesgo la unión sexual entre parientes (consanguinidad), ya que pueden presentarse alteraciones entre los grupos sanguíneos y transmitir la sordera.

### ***c) Bocio***

Algunas disfunciones endocrinas de la madre (tiroides) pueden generar alteraciones en su hijo. El bocio de la madre puede alterar la forma y constitución de los huesecillos del oído y engrosar la mucosa de la caja.

---

<sup>19</sup> *Ibidem*, p. 53.

## *La sordera*

---

Respecto a las causas que provocan la sordera, se puede decir que, en general, no se sabe con exactitud a qué se debe este mal. En 1997<sup>20</sup> la austriaca Krischhoffer logró identificar el gen que provoca la pérdida auditiva de tipo hereditario.

En nuestro país no existen estadísticas precisas que indiquen la cantidad de personas que padecen esta deficiencia, ni cuáles son exactamente las causas que la provocan, sobre todo porque en la mayoría de los casos, la sordera no se detecta desde el nacimiento, sino hasta que el niño tiene 3 años o más, edad en la que empieza a tener problemas de lenguaje.

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda de 1995, levantado por el INEGI<sup>21</sup>, en nuestro país hay aproximadamente 21,562 sordos, de los cuales 1,292 habitan en el Distrito Federal. (Ver estadística, Pág. 16.)

---

<sup>20</sup> En investigaciones recientes (1997), la austriaca Krischhoffer logró identificar al llamado gen de la sordera que provoca la pérdida auditiva de tipo hereditario en los seres humanos, investigando a una familia cuyas últimas cuatro generaciones estaban afectadas por diversos grados de sordera genética. El descubrimiento resulta ser muy significativo para las futuras generaciones, pues ahora es posible pensar en un tratamiento de ciertos tipos de sordera congénita haciendo uso de la ingeniería genética, en "Identifican el gen que provoca la sordera hereditaria". En: *Ciencia y desarrollo*. Sept./Oct. 1997, vol. XXII, no. 136. p. 11.

<sup>21</sup> *Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad: Informe de actividades 1995-1996*. México: [s.e], 1996. Fuente: INEGI. s/p.

### **1.3. Tipos**

Se produce una pérdida auditiva cuando se deteriora uno de los eslabones de la cadena, y varía en función de cuál sea el tipo y gravedad de la misma. Marchesi distingue dos tipos de sordera: la conductiva y la neurosensorial<sup>22</sup>.

#### **1.3.1. Conductiva**

Es aquella donde existe una anomalía en el oído externo o en el oído medio que no permite el paso del sonido al oído interno. La pérdida puede ser debido a la inexistencia del pabellón auditivo (oído externo), por algún tipo de malformación congénita, o bien, por la presencia de secreciones u objetos extraños. La extracción de éstos puede restablecer la audición, siempre y cuando no sean permanentes.

La sordera conductiva en el oído medio, se debe a infecciones o bloqueos de la trompa de Eustaquio, los cuales producen una otitis media que impide una vibración satisfactoria en respuesta a las ondas sonoras. La pérdida auditiva puede ser leve o moderada.

---

<sup>22</sup> Álvaro Marchesi, *Op. cit.*, p. 17.

## *La sordera*

---

Este tipo de sordera no es muy grave, puede llegar a suprimirse por medio de tratamientos u operaciones quirúrgicas. El restablecimiento depende de la rapidez con que se atienda<sup>23</sup>.

### **1.3.2. Neurosensorial**

La lesión de la sordera neurosensorial se ubica en el oído interno, este tipo de sordera es más severa y permanente, más difícil de corregir y, desafortunadamente, la más habitual. A este tipo de pérdida se le denomina neurosensorial, por que es consecuencia de una disfunción del aparato sensitivo: la cóclea.

Las pérdidas sensoriales no tienen solución quirúrgica posible, pero algunas de ellas pueden corregirse mediante una prótesis auditiva (audífono), que envía la señal acústica amplificada al canal auditivo externo.

### **1.4. Grado**

La sordera se mide en cifras que han sido establecidas por medio de tablas estandarizadas, en decibeles, los cuales se definen como la décima parte del bel, unidad de medida para expresar la intensidad de los sonidos.

---

<sup>23</sup> *Ibidem.*

## *La sordera*

---

La cantidad normal de intensidad de sonidos de cualquier individuo que no presenta este tipo de problema, oscila entre los 190 y 200 dB.

La escala internacional (I. S. O.) clasifica a pérdida auditiva en cuatro niveles<sup>24</sup>:

**a) Deficiencia auditiva leve**, entre 20 y 40 dB. Se percibe la palabra normal, aunque ciertos elementos fonéticos escapan y la voz queda no se percibe correctamente.

**b) Deficiencia auditiva media**, entre 40 y 70 dB. La palabra se percibe únicamente cuando es fuerte, se utiliza la lectura labial, sin prótesis y las dificultades son evidentes.

**c) Deficiencia auditiva severa**, entre 70 y 90 dB. La palabra no se percibe, al menos de que sea en voz muy alta; se utiliza mucho la lectura labial.

---

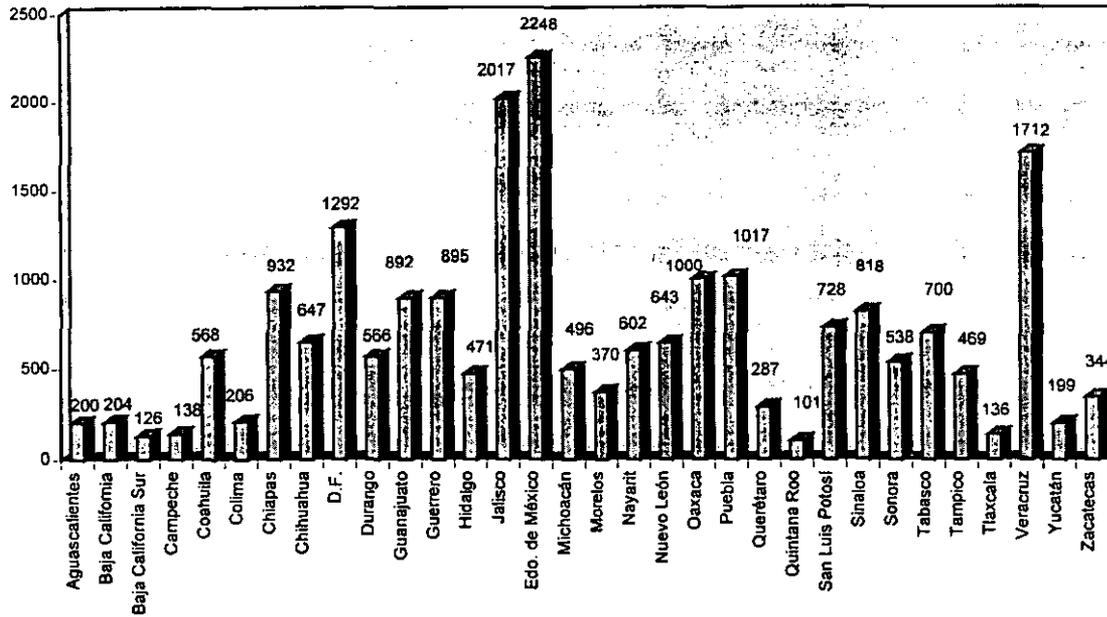
<sup>24</sup> *La educación especial en México*. México : SEP, Dirección de Educación Especial, 1987. p. 19.

**d) Deficiencia auditiva profunda**, 90 dB en adelante. No hay forma de evitar la mudez, por lo que el niño debe recibir una educación especial. Esta deficiencia es considerada total.

El grado de pérdida auditiva es una característica fundamental que influye decisivamente en el desarrollo de los niños sordos, no sólo en las habilidades lingüísticas sino también en las cognitivas, sociales y educativas.

En nuestro país los programas de educación especial en esta área de trastornos de audición se aplican según el grado de pérdida auditiva y la edad de iniciación a su habilitación.

## Estadística de sordos por Estado \*



\* Tomada de: Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al desarrollo de las personas con discapacidad: Informe de actividades 1995-1996. Fuente: INEGI.

## CAPÍTULO 2. EL NIÑO SORDO Y SU AMBIENTE

### 2.1. Los derechos humanos y el niño sordo

Tanto en México como a nivel internacional se han llevado a cabo reuniones, conferencias y congresos, con el objeto de proponer y evaluar proyectos, programas, políticas de asistencia, leyes y regulaciones, encaminadas a mejorar las condiciones de vida de las personas que tienen alguna discapacidad<sup>25</sup>.

Entre las reuniones y acuerdos que se han celebrado se hallan los siguientes: La Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948), el Pacto de Derechos Civiles y Políticos (1966), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), la IV Convención de Ginebra (1949) y los dos protocolos adicionales de las Convenciones de Ginebra (1977).

---

<sup>25</sup> La Organización Mundial de la Salud distingue tres clases de discapacidad: **Deficiencia**. Es una pérdida o anomalía, permanente o transitoria de carácter psicológico, fisiológico o anatómico de alguna estructura o función. **Incapacidad**. Cualquier restricción o impedimento del funcionamiento de una actividad, ocasionado por una deficiencia, dentro del ámbito considerado normal para el ser humano. **Minusvalidez**. Es una incapacidad que constituye una desventaja para una persona, en cuanto limita o impide el cumplimiento de una función que es normal para esa persona según la edad, el sexo y los factores sociales y culturales, en *Los derechos humanos de los discapacitados*. México : Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991. p. 7.

## *El niño sordo y su ambiente*

---

También se cuenta con la declaración sobre los principios sociales y jurídicos relativos a la protección y bienestar de los niños (1986), con particular referencia a la adopción y la colocación en hogares de guarda en los planos nacional e internacional (1985), las Reglas mínimas de las Naciones Unidas para la administración de justicia a Menores (1985), entre otros<sup>26</sup>.

En México la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) es la encargada de dar a conocer los aspectos básicos del orden normativo mexicano vigente, con el fin de propiciar la difusión del conjunto de derechos que deben gozar los discapacitados. Entre ellos pueden citarse los siguientes<sup>27</sup>:

### ***a) Igualdad como derecho humano***

En el artículo 1º de la Constitución Mexicana, se estipula el derecho que tienen las personas de disfrutar de las garantías individuales como seres humanos. Se entiende como "garantías" a todos los derechos que tiene toda persona que habite o se encuentre en territorio mexicano sin diferencia de raza, credo, condición social, etcétera.

---

<sup>26</sup> *Derechos de la niñez*. México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1990. p. 242.

<sup>27</sup> *Los derechos humanos...Op. cit.*, pp. 7-22.

**b) Derecho a la salud**

De acuerdo con el artículo 4° Constitucional, toda persona tiene derecho a la protección de su salud y por ello, para dar cumplimiento a lo establecido, se creó la Ley General de Salud, encargada de desarrollar y evaluar los principios básicos relacionados al respecto.

En el artículo 174 se señala la atención relacionada con la prevención de invalidez y rehabilitación de inválidos a la cual le corresponde entre otras cuestiones:

- Investigar las causas de la invalidez.
- Promover la participación de la comunidad en la protección y control de las causas.
- Identificar y atender oportunamente los procesos físicos, mentales y sociales que pueden ocasionar invalidez.
- Dar orientación educativa en materia de rehabilitación a la población en general y particularmente a las familias que cuentan con algún inválido, promoviendo así la solidaridad.
- Proporcionar atención integral a los inválidos, incluyendo la adaptación de prótesis y ayudas funcionales que requieran.
- Promover la adopción de facilidades urbanísticas y arquitectónicas de acuerdo con las necesidades de los inválidos.

## *El niño sordo y su ambiente*

---

- Fomentar la educación y capacitación para el trabajo a las personas que estén en proceso de rehabilitación.

La Secretaría de Salud encabeza y establece las normas éticas de carácter nacional concernientes a la prevención y rehabilitación de inválidos, además de coordinar y supervisar el cumplimiento de los servicios y actividades relacionadas con los discapacitados.

También hay otras instituciones públicas, sociales y privadas como: el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), que atienden a estas personas.

El DIF brinda atención de carácter médico asistencial, sin distinción de ningún tipo. Dentro de las funciones que realizan destacan las siguientes:

- Opera establecimientos de asistencia social en beneficio de minusválidos.
- Lleva a cabo acciones en materia de prevención y rehabilitación de invalidez.

## *El niño sordo y su ambiente*

---

---

- Presta servicios de asistencia jurídica y de ordenación social a minusválidos sin recursos.
- Realiza investigaciones relacionadas con la invalidez.
- Colabora en programas de rehabilitación y educación especial.
- Promueve, a través de la Secretaría de Salud y de los gobiernos de las entidades federativas, el establecimiento de centros de servicios de rehabilitación, psicológica social y ocupacional.

El IMSS es un organismo que presta servicios-médico asistenciales básicamente a los derechohabientes y personas que se encuentren vinculadas con éstos; hacen efectivos los seguros relacionados con la invalidez cuando el asegurado esté imposibilitado y su incapacidad sea consecuencia de una enfermedad o accidente, también en caso de que se encuentre en un estado de naturaleza permanente que le impida trabajar (Artículo 130 de la Ley del Seguro Social).

También existe el seguro de riesgos de trabajo que se hace efectivo cuando ocurre un accidente laboral que produzca una lesión orgánica o perturbación funcional inmediata o posterior al accidente. Incluye el traslado del trabajador de su domicilio a su lugar de trabajo y viceversa, así como lo relativo a la enfermedad del trabajo, es decir, todo estado

## *El niño sordo y su ambiente*

---

patológico derivado de la acción continuada de una causa que tenga su origen en el trabajo (Artículo 50 de la Ley del Seguro Social).

Las prestaciones a las que tiene derecho un trabajador contemplan:

- Asistencia médica, quirúrgica y farmacéutica.
- Servicio de hospitalización.
- Aparatos de prótesis y ortopedia.
- Rehabilitación (Artículo 63 de la Ley del Seguro Social).

El ISSSTE proporciona servicios médico-asistenciales “a los trabajadores del servicio civil de las dependencias y de las entidades de la Administración Pública Federal que por ley o por acuerdo del ejecutivo Federal se incorporen a su régimen, así como a los pensionados y derechohabientes de unos y otros”<sup>28</sup>. (Artículo 1º de la Ley del ISSSTE).

En esta institución, además de la pensión por invalidez, existe el seguro de riesgo de trabajo, el cual cubre los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores (Artículo 1º de la Ley del ISSSTE).

---

<sup>28</sup> *Derechos de la...Op. cit.*, p. 240.

## *El niño sordo y su ambiente*

---

### **c) Derecho a la educación**

El Artículo 3º Constitucional indica que la educación que imparta el Estado se inclinará a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y que todos los mexicanos tenemos derecho de gozar de las mismas oportunidades de acceso al sistema educativo, así como el derecho a una adecuada educación.

Esto representa una garantía que debe ser respetada, y el Estado tiene la obligación de generar los planes y programas necesarios para dar cumplimiento a este derecho. Debe considerar a todas las personas, sobre todo a aquéllas que requieren de educación especial.

Con la reestructuración del Sistema Educativo Mexicano, la Ley Federal de Educación se sustituye por la Ley General de Educación creada en 1993. En el artículo 41<sup>29</sup> de ésta Ley quedan estipulados los derechos que tienen los discapacitados, de recibir una educación especial.

### **d) Derecho al respeto de la dignidad e integridad personal**

La dignidad y la integridad son dos aspectos que se complementan entre sí; la dignidad de un individuo significa la excelencia que éste posee en

---

<sup>29</sup> *Proyecto general de educación especial : pautas de organización*. México : SEP, Dirección de Educación Especial, 1996. (Cuadernos de integración educativa No. 6 ). p. 8.

## *El niño sordo y su ambiente*

---

razón de su propia naturaleza y la integridad personal implica el derecho de todo ser humano de ser protegido.

Por lo tanto, respetar la integridad del individuo significa que como ser humano se tiene derecho a ser protegido en todos los aspectos, físicos, mentales y morales.

### ***e) Derechos civiles***

El derecho civil se refiere a la obligación mutua que tienen los esposos, los padres hacia los hijos y los hijos hacia los padres de proporcionarles lo necesario para subsistir: la alimentación, la habitación, el vestido y la asistencia en casos de enfermedad.

## **2.2. Un niño sordo en la familia**

La familia como núcleo social básico y de la sociedad misma, desarrolla un papel muy importante para el crecimiento integral de todo individuo, actúa en forma conjunta para que éste se adapte al medio social. Su función principal consiste en satisfacer las necesidades básicas: alimento, vestido y vivienda, así como las de afecto, de seguridad y de protección mutua.

La familia es el primer acercamiento que tiene el niño desde que nace; es la que lo provee de sus necesidades básicas hasta que se vale por

## *El niño sordo y su ambiente*

---

sí mismo, es el núcleo fundamental de la estructura social en que vive el niño y la parte de la sociedad que garantiza el desarrollo del individuo.

Es el soporte primario desde el cual el ser humano va ingresando a la sociedad, es decir, es el primer apoyo social que responde a la demanda de sus integrantes tanto en lo referente a sus necesidades básicas como sus necesidades psicosociales.

Desde el punto de vista psicosocial, la familia es considerada como factor primario dentro de la conformación y desarrollo del individuo, en la medida que puede afectar directamente el desarrollo socioemocional y cognitivo de manera significativa.

Durante los primeros meses de vida, tanto el niño sordo como el oyente se comporta normal y por lo tanto el trato hacia ambos es igual. Pero ¿qué sucede cuando los padres sospechan que su hijo podría estar sordo al observarlo distraído, aislado y que no responde a los sonidos ni a la voz de quien le habla?

Generalmente los padres acuden con especialistas con la esperanza de que el presentimiento que tienen respecto a la sordera de su hijo sea

## *El niño sordo y su ambiente*

---

negativo, que únicamente se trate de un problema de habla pasajera. Pero una vez que corroboran su sospecha se sienten ansiosos y desconcertados.

Para los padres oyentes el descubrimiento de la pérdida auditiva de su hijo, es vivido comúnmente como un golpe muy fuerte que los toma por sorpresa, en la mayoría de los casos no están preparados para enfrentar esta realidad. Por ello, en muchos se manifiesta amargura, desconsuelo, cólera, entre otros sentimientos de frustración. Comienzan a vivir un profundo drama, que creen no poder superar, y sus formas de actuar son muy diversas.

En la mayoría de los padres se producen sentimientos de diversos tipos como son: tristeza, se compadecen de él, creyéndolo incapaz de enfrentarse a la vida por su deficiencia; rechazo, no quieren que nadie se entere que tienen un hijo sordo; culpabilidad, uno a otro se culpan, de haber sido los responsables de la sordera del pequeño, les resulta traumático aceptar a un hijo sordo.

Las reacciones de los padres pueden ser muy extremistas, hay desde los que niegan su existencia, hasta aquéllos que desean sobreprotegerlo. Los que actúan negativamente lo ocultan a todos sus familiares y

## *El niño sordo y su ambiente*

---

amistades, actitud que puede llegar al extremo en que los padres le impiden el acceso a la escuela por vergüenza a ser descubiertos.

Quienes lo protegen, lo único que logran es aislarlo del mundo que les rodea, según ellos para evitarle frustraciones; sin embargo no se dan cuenta de que crean inseguridad y dependencia en él, una personalidad inmadura, introvertida y rebelde. Otros padres manifiestan indiferencia, dejan su responsabilidad en su cónyuge o en cualquier otro familiar, evadiendo así su compromiso.

De acuerdo a las investigaciones realizadas por Marchesi<sup>30</sup>, el 90% de los padres de niños sordos no son oyentes y por lo tanto, ignoran el mundo que viven sus hijos y el trato que se les debe brindar.

La sordera es asimilada de manera diferente entre padres sordos y padres oyentes. Si el niño sordo se desarrolla en un ambiente donde sus padres también padecen esta discapacidad, no hay mucho problema ya que éste es aceptado, le ofrecen afecto y amor, produciéndose en ellos una buena relación.

---

<sup>30</sup> Álvaro Marchesi. *Op. cit.*, p. 155.

## *El niño sordo y su ambiente*

---

Un niño sordo que pertenece a una familia donde también padece esta deficiencia, no se siente diferente, ni frustrado, sino libre de angustia y ansiedad, lo cual repercute en un mejor desarrollo personal, ya que desde los primeros meses de su vida se adapta al núcleo familiar.

Desde pequeño se familiariza con el lenguaje de comunicación de sus padres ya sea por medio de signos, señas o gestos. Aunque de momento no entienda el significado de lo que se le quiere transmitir, con el tiempo se irá adaptando a su medio.

La forma de proceder de los padres influye decisivamente en todos los aspectos del niño como son: el psicológico, el educativo, el familiar, el cultural, etcétera; por ello es indispensable que desde el momento en que los padres confirmen la sordera de su hijo, muestren una actitud positiva.

La cooperación, el entusiasmo e interés que demuestre la familia para salir adelante con el niño sordo, son factores muy importantes para encauzar a un individuo con esta deficiencia para lograr una mejor adaptabilidad en el mundo de los oyentes.

Los padres deben recibir orientación de especialistas respecto al trato que debe recibir un niño sordo, para que éste haga un buen uso de

## *El niño sordo y su ambiente*

---

todas sus capacidades tanto sensoriales como mentales, creando así a un ser independiente, capaz de enfrentarse a la vida.

Al permitirle ser libre e independiente, se le brinda la oportunidad de desarrollar todas sus potencialidades, y se le va motivando a participar en la vida activa.

La situación económica de los padres de estos niños es un factor importante, ya que si la familia cuenta con los recursos necesarios, es probable que le brinden mejor atención y acudan con médicos, psicólogos y terapeutas de lenguaje, en fin, todo lo que esté a su alcance para salir adelante con su hijo y prepararlo para que se desarrolle en todos los ámbitos.

En contraste, si estos padres pertenecen a un nivel económico y educativo bajo, es más difícil que cuenten con los recursos suficientes para brindarle una mejor atención desde el momento en que le detectan la pérdida auditiva, privándole así la oportunidad de prepararse para una vida con mejor futuro, lo cual repercutirá en gran medida en el desarrollo del niño.

### **2.3. Integración del sordo a la sociedad**

La situación del sordo frente a la sociedad es difícil. Un gran número vive en condiciones deplorables y sin oportunidad de tener acceso a la educación y, por ende, de prepararse como seres útiles para formar parte de la vida productiva.

La mayoría de la población no los consideran aptos para desempeñar determinadas actividades, por lo general los mira con lástima, sin capacidad de razonar, pensar o valerse por sí mismos.

La percepción equivocada que se tiene del deficiente auditivo dificulta su situación ante la sociedad ya que en su conjunto, ésta no está preparada para responder a las necesidades de los discapacitados, lo que hace doblemente difícil su desempeño en actividades personales, sociales y productivas.

En nuestro país aún no estamos preparados para convivir con personas sordas, la prueba está en que si por accidente nos encontramos con ellas, no sabemos como tratarlas, ni como establecer comunicación, debido a que no conocemos el lenguaje manual, a través del cual se comunica la comunidad silente.

## *El niño sordo y su ambiente*

---

Por se dice que la sordera tiende a apartarlo de su entorno, le crea un aislamiento generado en primera instancia por su deficiencia auditiva, afectando el área lingüística y privándolo de una gran variedad de experiencias.

Con el fin de integrar a estas personas a la sociedad para que se desenvuelvan en un mejor ambiente. El 10 de enero de 1995, se crea la Comisión Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad (CONVIVE)<sup>31</sup>.

Cuatro meses después, se puso en marcha el Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, a través del cual se han realizado actividades para integrar a los discapacitados a la sociedad. Dicho programa no ha llegado a todo el país.

El programa tiene contemplado, entre otros proyectos, el acceso de los niños con necesidades educativas especiales a la escuela regular, para incorporarlos en un futuro a las fuentes de trabajo; desarrollo de una política integral, con el fin de lograr un verdadero cambio social. Para tal

---

<sup>31</sup> *Programa Nacional para el Bienestar...Op. cit., p. 9.*

## *El niño sordo y su ambiente*

---

efecto, tiene contemplados varios proyectos que se irán poniendo en marcha en nuestro país. El programa abarca los siguientes aspectos:

- Salud, bienestar y seguridad social.
- Educación.
- Rehabilitación laboral, capacitación y trabajo.
- Cultura, recreación y deporte.
- Accesibilidad, telecomunicaciones y transporte.
- Comunicación.
- Legislación y derechos humanos.
- Sistema nacional de información.

Con este programa de carácter nacional, se pretende concientizar a la población en general respecto a la existencia de los discapacitados, para que éstos reciban un mejor trato.

También es indispensable hacer uso de los medios de comunicación como la radio y la televisión, para transmitir programas especiales que nos informen de las características particulares, no sólo de los sordos, sino de todas las personas que padecen alguna discapacidad.

## *El niño sordo y su ambiente*

---

Cabe mencionar que ya existen en México organizaciones como el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, constituido por diversos representantes de los sectores social y público, quienes han ubicado los problemas más agudos que sufre el sector con discapacidad.

Con el propósito de convocar a la participación de todos los mexicanos para apoyar y dar seguimiento a todos los programas para la integración de los discapacitados a la sociedad, la CNDH impulsó tanto en el Distrito Federal como en 29 Estados de la República, la instalación de comisiones estatales presididas por cada uno de los gobernadores.

Lo anterior con el fin de garantizar el pleno respeto de los derechos que tienen como seres humanos, la igualdad de oportunidades y el acceso a los servicios de salud, educación, capacitación, empleo, cultura, recreación y deporte, lo cual contribuye a su bienestar y mejorar su calidad de vida.

Por cuarto año consecutivo, a partir de 1997, en nuestro país se llevó a cabo el "Teletón" con una duración de 25 horas. A éste se unieron algunas televisoras, grupos radiofónicos, alrededor de quince periódicos, artistas, instituciones públicas y privadas y familias enteras.

## *El niño sordo y su ambiente*

---

Su objetivo primordial fue recaudar fondos para la creación de otro Centro de Rehabilitación Infantil, ahora en el Estado de Oaxaca para atender a niños con alguna discapacidad, además de seguir apoyando ya creados en nuestro país, uno en el Estado de México y el otro en el Estado de Jalisco<sup>32</sup>.

La transmisión del “Teletón” se realizó en vivo, enlazando programas de radio y televisión y contribuyendo a crear consciencia e informar a la sociedad de la existencia de personas que sufren alguna discapacidad que requieren de un trato justo, oportunidades de trabajo, una educación, etcétera.

### **2.4. Aspectos psicológicos del niño sordo**

La personalidad de un niño con problemas de audición tiene características muy definidas, pues interfiere en su desarrollo y adaptación a la sociedad, principalmente al momento de querer establecer comunicación con él.

---

<sup>32</sup> *Teletón 2000*. Disponible en: <http://www.esmas.com/primerapiedra>, fecha de consulta : 4 de mayo de 2001.

## *El niño sordo y su ambiente*

---

La actitud del niño con deficiencia auditiva es muy diferente a la de un niño que oye "normal", ya que éste es desconfiado, agresivo, retraído y con muchas dificultades para adaptarse a la vida social y familiar.

El grado de aceptación que adopten los padres al descubrir la sordera de su hijo, influirá en el desarrollo íntegro del niño; algunas reacciones que puede adoptar son: culpa, pena, vergüenza o simplemente negar la realidad lo que trae como consecuencia actitudes de sobre protección, indiferencia, rechazo, entre otras.

Las actitudes negativas de los padres son desfavorables para el niño con problemas de audición, ya que aumentan su inestabilidad emocional, intensifican su inseguridad, limitan sus experiencias y su sentido de autoindependencia, así como su responsabilidad y confianza en sí mismo.

Generalmente éstos niños tienen un carácter difícil: protestan fácilmente, no controlan sus reacciones, algunos se muestran débiles e impotentes, no les queda otro camino más que supeditarse al dominio de los adultos, quienes la mayoría de las veces no saben como tratarlos ni que tipo de apoyo se les debe brindar.

## **CAPÍTULO 3. LA EDUCACIÓN ESPECIAL EN MÉXICO**

### **3.1. Antecedentes**

La educación especial tuvo sus orígenes en nuestro país durante el período presidencial de Don Benito Juárez, con la finalidad de que todos sin excluir a nadie tuvieran la oportunidad de recibir educación, sobre todo a aquéllos que por alguna “anormalidad” o “minusvalía” no podían aprender con los mismos métodos que la mayoría de la población.

Don Benito Juárez expidió en 1867 y 1870 los decretos que dieron origen a la Escuela Nacional para Sordos y a la Escuela Nacional para Ciegos, respectivamente, dando importancia desde hace más de un siglo a la educación especial en nuestro país, estableciéndose así dos sistemas de educación paralelos: el básico regular y el básico especial.

A través del tiempo se fueron creando más escuelas e instituciones de educación especial en todo el país, algunas de carácter educativo y otras de salud. En cuanto al ámbito educativo se creó, en 1970, por decreto presidencial, la Dirección General de Educación Especial (DGEE).

## *La educación especial en México*

---

Originalmente la DGEE se estableció como organismo técnico administrativo, normativo, organizador y coordinador, con el propósito de capacitar a los individuos que requerían de educación especial. Con la reestructuración educativa cambió de denominación, actualmente se llama Dirección de Educación Especial (DEE), y está adscrita a la Secretaría de Educación Pública (SEP).

La DEE tiene una importante trascendencia nacional que le permitió ingresar al ámbito internacional a través de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), quien reconoce la necesidad de la educación especial dentro del contexto educativo general.

Para cumplir con los acuerdos celebrados a nivel internacional en materia educativa, fue necesario que en nuestro país se reestructurara el Sistema Educativo Mexicano, para tal efecto hubo necesidad de modificar el Artículo 3° Constitucional y crear la Ley General de Educación 1993.

Los cambios que se generaron en la ley quedaron estipulados en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de julio de 1993, dice así:

"La Constitución Política de los Estados Unidos, obliga al Estado a garantizar el derecho de todo individuo a recibir educación; esta premisa se vio enriquecida con la modificación del Artículo 3° Constitucional en el año

## *La educación especial en México*

---

de 1993, y la Ley Federal de Educación fue sustituida por la Ley General de Educación<sup>33</sup>.

En el artículo 41 de la Ley General de Educación 1993, enfocado específicamente a la educación especial, se menciona que:

“La educación especial está destinada a individuos con discapacidades transitorias o definitivas así como a aquéllos con aptitudes sobresalientes. Procurará atender a los educandos de manera adecuada a sus propias condiciones con equidad social.

Tratándose de menores de edad con discapacidades, esta educación propiciará su integración a los planes de educación básica regular. Para quienes no logren esa integración, esta educación procurará la satisfacción de necesidades básicas de aprendizaje para la autónoma convivencia social y productiva.

Esta educación incluye orientación a los padres o tutores, así como también a los maestros y personal de escuelas de educación básica regular que integren alumnos con necesidades de educación<sup>34</sup>.

En el artículo 41 se sustenta que todo individuo con discapacidad, sin excepción alguna, tiene derecho de recibir atención educativa como cualquier miembro de la sociedad, así como de gozar de todos los derechos que como ser humano le corresponden.

También indica un aspecto muy importante, hace referencia a la forma en que se le debe atender a una persona con discapacidad, y al trato

---

<sup>33</sup> Proyecto general de educación especial...Op. cit., p. 8.

<sup>34</sup> Ley General de Educación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de julio de 1993. p. 48.

## *La educación especial en México*

---

que se le debe brindar, tomando como base sus condiciones de discapacidad.

Por lo tanto tendrá el deber de flexibilizar y adaptar las condiciones de acceso como: barreras arquitectónicas, equipo técnico profesional y apoyos didácticos específicos, así como el deber de adecuarse a las condiciones heterogéneas de la población y contar con el apoyo profesional y material didáctico adecuado a los objetivos ya planteados para cada discapacidad.

La Ley también hace alusión al compromiso y deber que tienen los maestros y personal de las escuelas de educación regular, de recibir orientación y ayuda por parte de los profesionales de la educación especial con base a un programa de apoyo técnico multiprofesional.

### **3.2. Instituciones oficiales**

La Dirección de Educación Especial creó, como parte de su reorganización, las Unidades de Servicio de Apoyo a la Escuela Regular (USAER) y los Centros de Atención Múltiple (CAM), instancias que funcionan desde 1993 a la fecha, con el objetivo de responder a las necesidades básicas de aprendizaje de los alumnos, con equidad social, calidad y atendiendo a la

## *La educación especial en México*

---

diversidad cultural, económica, cognitiva y religiosa de todos sin discriminar a nadie.

El proyecto general de educación especial iniciado por la Dirección de Educación Especial dice que:

“Las Unidades USAER, son una instancia técnico — operativo que la educación especial ha impulsado para ofrecer los apoyos teóricos metodológicos en la atención de los alumnos con necesidades educativas especiales dentro del ámbito de las escuelas de Educación Básica, contribuyendo en la transformación de las prácticas profesionales para la ampliación de la cobertura en respuesta a la diversidad de la población escolar”<sup>35</sup>.

Las USAER tienen como objetivo primordial integrar a los individuos con discapacidad transitoria o permanente y a aquéllos con aptitudes sobresalientes a las instituciones educativas regulares, con el propósito de que en nuestro país desaparezca el sistema paralelo — educación especial y educación regular — implementado desde 1867.

Entre sus funciones están: atender a los alumnos que presenten necesidades educativas especiales y orientar al personal docente de la escuela regular y a los padres o tutores del menor, así como acordar con el docente de grupo regular, respecto a las estrategias, actividades y

---

<sup>35</sup> *Proyecto general de educación especial...Op. cit.*, p. 15.

## *La educación especial en México*

---

materiales didácticos que favorezcan el aprendizaje de los alumnos que presenten necesidades educativas especiales.

Los CAM por su parte, funcionan como escuelas especiales, se crearon con el fin de ofrecer educación básica a los alumnos que presentan necesidades educativas especiales y que por su discapacidad no pueden ser atendidos en la escuela regular.

Estas instituciones tienen como objetivo proporcionar educación básica a los alumnos con o sin discapacidad que presenten necesidades educativas especiales, realizando las adecuaciones pertinentes a lograr el acceso curricular.

La función principal de los CAM consiste en realizar adecuaciones curriculares a los planes y programas de estudio, a los libros de texto y a los materiales de apoyo que requieren los alumnos con necesidades educativas especiales.

También se encargan de resolver la problemática educativa que enfrenta la población escolar, haciendo uso de los elementos y aspectos metodológicos para mejorar los resultados de aprendizaje y apoyar el trabajo que realizan los docentes, logrando de esta manera la integración

educativa y capacitación en el área laboral.

### **3.3. Otras Instituciones**

En el Distrito Federal se establecieron otras instituciones que no dependen de la SEP, algunas de carácter educativo y otras de salud.

Ejemplo de ellas se pueden mencionar a la Universidad de las Américas, donde se creó la Licenciatura en Educación Especial y la Fundación de Orientación Infantil de Rehabilitación Auditiva (OIRA) en 1962, con la que se introduce en México el método auditivo.

En 1939, el padre Rosendo Olleta reestableció la atención a los sordos, y se creó el Instituto que lleva su nombre. El objetivo primordial del Instituto es el desarrollo integral del sordo; maneja, indistintamente, el lenguaje oral y el lenguaje manual durante la instrucción.

El Instituto Rosendo Olleta (IRO) utiliza el método de enseñanza denominado comunicación total que consta de once estrategias. A través de este método se combate la idea de que los sordos jamás hablarán si se comunican únicamente con lenguaje manual.

## *La educación especial en México*

---

En 1953, se funda el Instituto Nacional de Audiología, el primero en el mundo en su género. Hacia 1969 se fusiona este Instituto con la Escuela Nacional de Sordomudos para dar origen al Instituto Nacional de la Comunicación Humana (INCH), el cual tiene como objetivo lograr la rehabilitación integral de inválidos e integrar al paciente a la comunidad.

Los programas de rehabilitación con los que trabaja el INCH incluyen la adaptación de aparatos auditivos electrónicos, terapia del lenguaje, educación especial, ayuda psicológica, orientación social, orientación vocacional y capacitación para el trabajo<sup>36</sup>, entre otras.

También se fundó la Asociación Mexicana para la Audición Ayúdanos a Oír (AMOIR), cuyo objetivo consiste en patrocinar la atención médica-quirúrgica a personas con hipoacusia profunda vía implante coclear.

Asimismo se fundó el Centro de Audición Lectura y Lenguaje Infantil, A. C. (CALLI). Su principal tarea es atender a niños con problemas de audición, lenguaje y aprendizaje e integrarlos a la sociedad, para que sean productivos.

---

<sup>36</sup> *Anuario 1980-1981 : Año internacional del inválido*. México : Instituto Nacional de la Comunicación Humana, 1982. p. 15.

Además de las instituciones antes mencionadas, existen otras que brindan atención especial a niños con problemas auditivos. (Ver Anexo I).

### **3.4. El niño sordo y su educación**

En términos generales, la educación es contemplada como medio de realización individual y como medio imprescindible para que el hombre se realice en su plenitud; su objetivo consiste en lograr que toda persona desarrolle el nivel de autonomía e independencia personal satisfactorio, con el fin de prepararlo para participar en todos los ámbitos: social, laboral, educativo, cultural, etcétera.

La educación regular la puede recibir todo individuo "normal"; a cualquier ser humano le es fácil ingresar a una escuela de educación normal, pero ¿qué sucede cuando por alguna deficiencia corporal, intelectual, sensorial o emocional, una persona no puede incorporarse a ésta debido a sus características particulares? la respuesta es que el alumno se ve obligado a recibir ayuda especial que cubra sus necesidades educativas.

El objetivo de la educación especial consiste en preparar e incorporar al individuo con alguna deficiencia a la vida social, a través de

## *La educación especial en México*

---

un tratamiento educativo adecuado. Está destinada a aquellas personas que no pueden desarrollarse transitoria o permanentemente en el sistema educativo general en condiciones normales y satisfactorias.

La educación especial se brinda a aquellas personas cuyo desarrollo evolutivo, sensorial y de lenguaje dificulta su aprendizaje con respecto al medio en que viven, a su independencia personal económica y social, así como a su integración educativa, laboral y social. Las necesidades educativas especiales se basan en la influencia específica de la deficiencia sobre la personalidad del deficiente, en nuestro caso del niño con pérdida auditiva.

### **3.4.1. Método de enseñanza para los sordos**

Existen muchas controversias respecto a cuál es el mejor método de comunicación que se debe utilizar en la enseñanza educativa para los deficientes auditivos. A continuación se mencionan algunos:

#### **a) *Comunicación total***

La filosofía de la Comunicación Total consta de once estrategias cuyos propósitos son, por un lado, fomentar y desarrollar diferentes medios de comunicación en los alumnos con deficiencia auditiva profunda, y por el

## *La educación especial en México*

---

otro, utilizar estos medios de comunicación como vehículo en la adquisición y transmisión de conocimientos.

Las estrategias anteriormente mencionadas son:

- Audición
- Lenguaje Oral
- Lenguaje de Signos
- Gestos naturales
- Expresión corporal
- Dactilología
- Lectura labio facial
- Sistema de signos
- Lecto-escritura
- Expresión artística
- Elementos visuales

### **b) *El lenguaje manual***

Utiliza signos que permiten al individuo darse a entender y comprender lo que se dice. Se divide en dos grandes ramas: la dactilología y los ideogramas.

## *La educación especial en México*

---

La dactilología es la representación manual de cada una de las letras que componen el alfabeto<sup>37</sup>. A través de ésta se puede establecer una buena comunicación entre la comunidad silente, o bien entre aquellas personas que conozcan significado de cada posición de la mano. (Ver anexo II).

Los ideogramas<sup>38</sup> son la representación de una idea o una palabra a través del movimiento de las manos. Utilizar ideogramas en lugar de la dactilología hace más funcional el proceso comunicativo, ya que es más rápido y se identifica en el idioma según el lugar en donde se establezca la comunicación. (Ver Anexo III).

Las partes de la mano que intervienen con más frecuencia en la ejecución del lenguaje manual son: el dedo pulgar, el índice, el medio, el anular, el meñique, las yemas y las puntas de los dedos.

### **c) *El método auditivo***

Se basa en el aprovechamiento de los restos auditivos que tiene el niño sordo para que la audición sea parte integral de su vida y así pueda

---

<sup>37</sup> Ma. Esther Serafin García. *Comunicación manual : diccionario del lenguaje de los signos en México*. México : [s.e], 1991. p. xiv.

<sup>38</sup> Jorge Perello y Francisco Tortosa, *Op. cit.*, pp. 142-177.

## *La educación especial en México*

---

adquirir un lenguaje que le permita integrarse al mundo oyente. De acuerdo a las bases de este método, el niño que no cuente con un estudio audiológico y un auxiliar auditivo no puede tener acceso para trabajar con efectividad bajo esta perspectiva.

Las técnicas del método auditivo son:

- Entrenamiento unisensorial para desarrollar la percepción auditiva.
- Uso de la repetición del habla de los demás.

Lo más importante del método auditivo es ofrecer al niño la máxima oportunidad de usar su audición residual. Con este método se pretende que el niño se integre a una escuela regular, ya que se debe desarrollar en un ambiente que estimule el uso de la audición y el habla.

El éxito de este método depende necesariamente de la colaboración estrecha de padres y profesores.

### **d) Método oral**

Este método se apoya en la técnica de la lectura labio-facial y la estimulación auditiva para obtener mejores resultados. La etapa en la cual se debe poner en práctica es en la primera infancia del niño. Sin embargo,

## *La educación especial en México*

---

es necesaria al 100 % la colaboración de los padres y que el niño no tenga problemas agregados aparte de la sordera.

Este método sólo se puede llevar a cabo de manera exitosa, con niños que desde los primeros años de su vida les fue detectada su deficiencia auditiva (antes de los tres años) y sobre todo si su familia muestra interés y presta la atención necesaria.

Una vez conocidos los métodos de comunicación existentes, se puede decir que hay quienes sugieren que el niño sordo debe asistir a una escuela donde se le enseñe a través del lenguaje oral para que tenga menos problemas al integrarse a la escuela y a la sociedad.

Lo recomendable es que desde que inicie su educación se le deben enseñar estructuras lingüísticas organizadas, respetando la gramática de la lengua, ya que es así como podrá decodificar los mensajes verbales o escritos en una determinada lengua sin mayor dificultad.

Benjamín<sup>39</sup> menciona que “la comunicación es esencial para el desarrollo y crecimiento *del niño*, ya que sin ella es imposible aprender. La

---

<sup>39</sup> Barbaranne J. Benjamin. *Un niño especial en la familia : guía para padres*. México : Trillas, 1992. p. 45.

## *La educación especial en México*

---

base de la comunicación es la interacción, del dar y recibir entre los individuos. La comunicación es una actividad necesaria para el desarrollo de las habilidades sociales y puede ser verbal o no verbal, es decir, que para comunicarnos podemos utilizar el lenguaje y los gestos".

No se debe perder de vista que un niño sordo tiene problemas para establecer comunicación con las personas que oyen, principalmente por el trastorno del lenguaje que tiene y que por lo mismo, no articula los símbolos porque nunca los ha escuchado.

Por lo tanto Benjamín<sup>40</sup> dice que "el niño no participa debido a que no sabe qué palabras utilizar o cómo armar las frases, tiene un problema de lenguaje; si no interactúa es porque no puede pronunciar correctamente las palabras de manera que suenen bien, tiene un trastorno del habla".

Cuando se trate de establecer comunicación con un niño sordo se le debe proporcionar el tiempo suficiente para que responda. Es sumamente importante no interrumpir la comunicación, además de tener muy

---

<sup>40</sup> *Ibidem*, p. 47.

## *La educación especial en México*

---

presente que los niños sordos necesitan mucha motivación y todas las oportunidades posibles al interactuar con él.

Es necesario atenderlo, inclinarse, sonreír y voltear hacia él para hacerlo sentir bien y demostrar nuestro interés en lo que quiere comunicar. La forma de hablar con él debe ser clara y pausada; se le debe hablar de temas actuales, es decir, de lo que está viviendo al momento. Muchas de las actividades cotidianas permiten la interacción con él.

La dificultad de aprendizaje en un niño sordo obstaculiza gravemente la interacción en la comunicación, principalmente entre padres e hijos, pues surge un sentimiento de frustración que

“lleva a tensiones e ira subyacentes, para los cuales los padres no tienen una válvula de escape constructiva, como consecuencia, comienzan a rehuir la interacción con el niño y éste a su vez empieza a evitar la relación recíproca. Los nuevos intentos de comunicación padre-hijo resultan tan tensos y tan llenos de frustración que tanto el niño como el padre quieren escapar de ellos”<sup>41</sup>.

Por eso es indispensable tener mucha paciencia al comunicarse con él.

---

<sup>41</sup> *Ibidem*, p. 75.

## *La educación especial en México*

---

El impedimento auditivo por nacimiento o durante los primeros años de vida del niño puede interferir en su desarrollo intelectual sino se le atiende a tiempo. Davis<sup>42</sup> explica al respecto que:

“La evidencia indirecta obtenida de la neurofisiología sugiere que hay un período óptimo inicial de la vida en el cual el sistema nervioso es todavía plástico y la experiencia neurosensorial ejerce una importante influencia sobre su desarrollo”.

Es por eso que se recomienda que se le atienda inmediatamente en el momento que se detectó la sordera.

Quien sufre una pérdida auditiva profunda, ya sea desde el nacimiento o en los primeros años de vida, se verá afectado en su desarrollo normal del lenguaje, por ser el oído el canal a través del cual el niño aprende las palabras necesarias para establecer la comunicación.

La sordera afecta y reduce el número de experiencias auditivas, retrasa el aprendizaje del lenguaje, e impide distinguir algunos elementos del lenguaje. Ningún niño aprenderá a producir lo que no oye.

El órgano del oído es vital, ya que la mayor parte del aprendizaje se adquiere a través del sentido auditivo: es lo que mantiene al hombre en

---

<sup>42</sup> Hallowell Davis y Richard Silverman. *Audición y sordera*. 2a ed. México : La Prensa Médica Mexicana, 1985. p. 567.

## *La educación especial en México*

---

constante relación con su entorno, es el canal a través del cual una gran diversidad de estímulos impulsan la conducta del individuo. Una persona sorda se ve privada de su sentido básico para el contacto y exploración del medio ambiente.

El lenguaje constituye el núcleo central de la educación ya que se basa en la comunicación y se desarrolla con ella. El lenguaje y la comunicación sirven como implementos para la interacción lingüística y el desarrollo intelectual; la comunicación es el inicio de la comprensión y se transmite a través del lenguaje.

El niño utiliza estas herramientas para descubrir y explorar el medio en que vive. Con el descubrimiento del significado de las cosas y de la interacción humana, se produce el suyo propio y el desarrollo único de la personalidad individual. La sordera interfiere en el proceso normal del lenguaje y el desarrollo psicosocial del individuo.

La escolarización para los niños con necesidades educativas especiales no es tarea fácil; es más compleja de lo que se cree, y trae como consecuencia conflictos y puntos de vista divergentes entre una institución educativa y otra, sobre todo respecto a cuál es el método más adecuado para enseñar a niños con pérdida auditiva.

## *La educación especial en México*

---

Algunos especialistas<sup>43</sup> opinan que el método oral es mejor que el método manual, ya que es el primero que utiliza el mayor número de la población al comunicarse, pero no consideran el hecho de que el niño no puede escuchar y le es difícil establecer comunicación con las personas oyentes.

Fine<sup>44</sup> nos dice que el método que se elija para educar al niño con problemas auditivos dependerá de los objetivos de cada institución, la adaptación del niño según sus características particulares y/o la necesidad de buscar otras opciones.

Fine<sup>45</sup> también señala que “Además del problema del habla, el aprendizaje del lenguaje es difícil para el sordo porque no oye el lenguaje hablado”, por lo tanto no es tan común que una persona con sordera congénita llegue a hablar de manera normal.

Si se le obliga que trate de aprender el lenguaje solamente por medio de la lectura labial, la tarea resultará casi imposible, es por eso que

---

<sup>43</sup> Ma. Dolores Suriá. *Guía para padres de niños sordos*. Barcelona : Herder, 1982. p. 162.

<sup>44</sup> Peter J. Fine. *La sordera en la primera y segunda infancia*. Buenos Aires : Médica Panamericana, 1977. p. 75.

<sup>45</sup> *Ibidem*.

## *La educación especial en México*

---

algunos opinan que es mejor que se utilice el método de comunicación total.

Para lograr romper estas barreras de comunicación entre el niño sordo y la familia dice Fine<sup>46</sup> que existen principalmente:

“el empleo de deletreo digital y el lenguaje por signos, junto con el habla, la lectura labial, la palabra escrita y el uso de aparatos amplificadores (audífonos) que ofrece un enfoque razonable para la resolución de los problemas de comunicación. La comunicación manual por el deletreo digital y el lenguaje por signos de ninguna manera dificulta el desarrollo de la comunicación manual, no tiene la ambigüedad propia del habla y la lectura labial. De tal modo, se hace posible la comunicación total entre el niño sordo y sus padres, lo que elimina gran parte de la tensión, frustraciones e ira que surgen de las limitaciones de la comunicación oral”.

Los niños que reciben educación a través del lenguaje manual están en desventaja con la sociedad, ya que su forma de expresar sus ideas e inquietudes es diferente a la de los oyentes.

La organización del lenguaje del niño discapacitado auditivo siempre debe ser guiada a través de recursos didácticos especiales para fortalecer su aprendizaje, y es aquí donde la biblioteca juega un papel muy importante, apoyar la educación especial que recibe el niño.

---

<sup>46</sup> *Ibidem*, p. 76.

## *La educación especial en México*

---

Al bibliotecario le corresponde desarrollar actividades tendientes a afirmar el proceso de enseñanza aprendizaje del niño sordo, haciendo uso de todos los recursos con que cuenta la biblioteca y tomando como base el programa de estudios de este tipo de educación especial.

Es muy importante que todo lo que el niño aprenda sea a través de vivencias reales para que pueda comprender mejor el mundo que le rodea.

## CAPÍTULO 4. SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA SORDOS EN EL MUNDO

### 4.1. Servicios bibliotecarios en Estados Unidos

En Estados Unidos de América (EUA) aproximadamente el 10% de la población padece de sordera o debilidad auditiva. La ley federal *Americans with Disabilities Act* (ADA) de 1990, reconoce este problema ya que un gran número de personas enfrenta fuertes dificultades para comunicarse en bibliotecas y otros sitios de interés.

Las leyes federales como la anterior sugieren que aquellas instituciones que proporcionan servicios de manera extensa y regular como las bibliotecas, deberán contar y poner a disposición de todo el público los Teletypewriter<sup>47</sup> (TTY) o dispositivo de comunicación (TDD), y difundir este servicio través de un cartel visible según la simbología internacional (una bocina telefónica sobre un teclado de máquina/computadora)<sup>48</sup>.

---

<sup>47</sup> En 1964 un físico sordo americano diseñó un aparato electroacústico que llamó Teletypewriter (TTY). A través de éste los sordos se pueden comunicar entre ellos o con cualquier persona oyente.

<sup>48</sup> R. O'Donnell. "Electronic aids for the hearing impaired". En: *Library Journal*. Septiembre 1992. vol. 117, no. 14. p. 156.

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

En EUA el dispositivo TTY/TDD se puede encontrar en oficinas de gobierno, líneas aéreas y organizaciones de servicio público como: bibliotecas, departamentos de policía, estaciones de bomberos, entre otros. En el caso de las bibliotecas, la instalación de los TTY/TDD son de suma importancia ya que a través de este dispositivo los débiles auditivos pueden plantear sus necesidades de información y establecer comunicación con los bibliotecarios<sup>49</sup>.

A continuación se darán a conocer qué servicios bibliotecarios se ofrecen en Estados Unidos a los sordos, las características especiales del personal que atiende a este tipo de usuarios, el tipo de servicios que ofrecen y el material que consideran en el acervo de las bibliotecas.

### **4.1.1. Personal**

Day<sup>50</sup> dice que lo más importante de una biblioteca es el personal y que para ofrecer un buen servicio se deben considerar varios aspectos los cuales se dan a conocer en los siguientes seis lineamientos:

---

<sup>49</sup> *Ibidem*.

<sup>50</sup> John M. Day. "Guidelines for library services to deaf people : development and interpretation". En: *IFLA Journal*. 1992, vol. 18, no. 1. pp. 33-34.

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

**a) La responsabilidad para el desarrollo, implementación y operación de servicios para usuarios, requiere de profesional bibliotecario con grado.**

Los servicios que se ofrecen a los sordos debe ser de la misma calidad que el otorgado a la gente común; para lograr esta meta es indispensable que el personal reciba un entrenamiento/capacitación adecuada. Es importante que el servicio se deje en manos de individuos con estudios y aptitudes suficientes.

**b) El personal recibirá entrenamiento enfocado al suministro de servicios a personas sordas.**

La capacitación para el trato a gente con necesidades especiales de comunicación es muy importante. Al personal se le debe capacitar en el lenguaje de signos en forma manual, para ofrecer el servicio de interpretes de signos.

**c) Cuando se seleccione personal para dar servicio a sordos, la biblioteca debe emplear gente con aptitud para tener credibilidad entre la comunidad de sordos.**

Según Day<sup>51</sup>, en la medida de lo posible las bibliotecas deberían emplear a

---

<sup>51</sup> *Ibidem*, p. 35.

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

personal que inspire suficiente confianza al usuario y que muestre amplia disponibilidad de servicio.

***d) Las Escuelas de Bibliotecología proveerán de capacitación en el suministro de servicios a sordos, como parte de la currícula normal.***

Las escuelas de bibliotecología deben tener el liderazgo en la preparación de nuevos miembros para trabajar con gente minusválida.

***e) Cada asociación bibliotecaria establecerá un grupo dentro de su estructura, funcionando como parte de su membresía enfocada a la provisión de servicios a gente con sordos.***

La existencia de grupos interesados en ofrecer servicios a los sordos, permitirá proponer formalmente lineamientos a nivel nacional e internacional y preparar programas de capacitación y difusión de los servicios para los sordos.

***f) Las bibliotecas con responsabilidad a nivel nacional establecerán una oficina o departamento, responsable de los servicios de asesoría y consulta a bibliotecas.***

Las bibliotecas nacionales o regionales podrán funcionar como modelos en estos servicios, estableciendo redes formales para la diseminación de

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

ideas, técnicas y avances, en sociedad con las asociaciones.

Además de los lineamientos antes señalados es necesario prestarle mucha atención a una persona sorda, ya que requiere de mayor tiempo para expresar lo que está pensando; es importante no interrumpirlo y tener a la mano lápiz y papel para confirmar lo que realmente necesita, en caso de que el personal no conozca el lenguaje manual para sordos.

### **4.1.2. Servicios**

Entre las instituciones que proporcionan servicios bibliotecarios a los sordos en EUA, se puede mencionar la Escuela Baxer, la cual ha tomado un gran liderazgo en la Ciudad de Maine, al ofrecer servicios para este tipo de personas. Su acervo está conformado por películas subtituladas, las cuales presta a otras bibliotecas.

Esta Escuela para Sordos pone mucho interés en ofrecer servicios bibliotecarios a la gente joven con problemas de sordera. Ayudan tanto a este grupo de discapacitados como a sus parientes y profesores. El trato que le brindan a los usuarios en general es muy humano y profesional. Dos personas son las que atienden en esta biblioteca; una es sorda y la otra oyente.

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

Las bibliotecas cuentan con dispositivos de comunicación de tipo TTY especiales para los débiles auditivos, que les permite, entre otras cosas, hacer llamadas telefónicas para preguntar sobre temas de su interés. Con el uso de este dispositivo establecen una conversación telefónica, a través de un audio “mecanografiado”.

La información que se transmite en ambos lados de la línea es texto, con la opción de imprenta, memoria integrada, máquina receptora — contestadora, exhibición gráfica en pantalla y equipo parlante que permite la conexión a una computadora.

### **4.1.3. Material**

Respecto al material se puede decir que, aunque en la biblioteca de la Escuela de Baxter para sordos hay una sección de libros y periódicos subtítulos especiales para ellos, la mayoría lee revistas y periódicos regulares con el fin de enterarse de las noticias.

El total del acervo está a disposición de todos los usuarios, tanto de sordos como de oyentes, ya que los bibliotecarios opinan que no se les debe limitar la lectura a los sordos.

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

Los bibliotecarios en la escuela de Baxter son muy cuidadosos en considerar materiales que hagan de estos minusválidos gente con mentalidad de éxito, enfatizan la necesidad de contar con material adecuado a su interés, reforzando la importancia de contar con libros escritos por los mismos sordos.

Sobre el tipo de material en particular, Monroe<sup>52</sup> sostiene que conformar una colección sólo para sordos no es benéfico ni práctico, ya que ellos pueden leer como cualquier persona; también señala que son personas con menor nivel de lectura que otras, pero que con el tiempo serán capaces de comprender el texto escrito.

La compra de material para jóvenes significa no sólo tomar en cuenta a los sordos, sino también a aquéllos que tienen a un amigo o familiar que padece este problema auditivo, incluso a los asesores que se percatan de que tienen en su ámbito personas con esta discapacidad.

---

<sup>52</sup> Cfr. Judith Monroe. "Focus on Youth improving services to the deaf". En: *Collection building*, vol. 8, no. 3. p. 39.

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

Por su parte, Dalton<sup>53</sup> dice que una colección para minusválidos puede ser parte del servicio tradicional de la biblioteca, manteniendo una base de apoyo de manera que sirva a toda la gente de la comunidad.

Por ello considera que el material no debe formar parte de colecciones especiales, ni de programas de tan sólo un lapso. Opina que es indispensable que sea parte del acervo y servicios normales, pero teniendo en cuenta particularidades de este grupo y su diversidad individual.

Comenta que de esta manera no se perderán los recursos, en el proceso de selección/adquisición, ni se relegarán a un status especial. Pudiera ser necesario que en las adquisiciones normales se incluyan libros y otros materiales sobre la sordera y sus problemas.

Dice además que de todos modos no existen reglas rigurosas para seleccionar obras para sordos y que pueden elaborarse guías tomando en cuenta las características y dificultades de comunicación entre minusválidos y gente normal.

---

<sup>53</sup> Phyllis I. Dalton. *Library service to the deaf and hearing impaired*. Phoenix, Arizona : Oryx, 1985. p. 152.

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

Según Dalton<sup>54</sup>, el tipo de material impreso que se debe considerar para los sordos debe cubrir las siguientes características:

**Lenguaje de manos.** Elegir libros o manuales que complementen el lenguaje manual, desde las obras simples hasta las muy completas, serían de gran ayuda.

Es indispensable considerar libros con lenguajes de signos, incluyendo clásicos muy bien ilustrados con signos agregados al texto; son deseables las colecciones de canciones para aprender signos, los libros cómicos pueden suministrar una útil introducción al uso de lenguaje de signos y animar a los niños a la lectura.

**Lectura del habla.** Libros sobre el uso y desarrollo de esta habilidad ayudarán a entender mejor estos impedimentos.

**Comunicación total.** Es esencial conocer sobre la comunicación integral que mucha gente usa para comunicarse con otra, así como entender su uso y efectividad.

---

<sup>54</sup> *Ibidem.*

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

Una característica muy particular que debe tener el material impreso para los débiles auditivos que empiezan a leer y escribir es que tiene que estar ampliamente ilustrado y con vocabulario accesible para crear interés en la lectura.

Al seleccionar el material es indispensable considerar obras de fácil lectura y con buen nivel de contenido para reforzar el proceso de enseñanza — aprendizaje en los sordos que empiezan a leer y escribir.

Ya que el aprendizaje esencial es por el sentido de la vista, la mayoría de los conceptos e información que se le debe presentar es en forma gráfica. Para ello son necesarias obras bien ilustradas, incluso libros sólo con gráficos o con pocas palabras describiendo ideas importantes.

Son indispensables obras que eleven las habilidades del lenguaje, por ejemplo, el contenido de los materiales debe ser con dibujos de las actividades de la vida diaria para que se familiaricen con su entorno, lo que les permite relacionar nueva información con la percepción visual creada por las ilustraciones.

#### **4.1.4. Equipo de apoyo**

En la Escuela de Sordos de Baxer, el personal bibliotecario está en la mejor disposición de ayudar a los sordos en el período escolar y en sus horas recreativas; muchos de los expertos enfatizan la importancia del material audiovisual como películas subtuladas, diapositivas, etc., para facilitar el aprendizaje en el débil auditivo.

Ponen a disposición los filmes subtulados, por ser de gran utilidad como fuente de conocimiento, información y recreación. El propósito de contar con este material es promover el bienestar general de este grupo de discapacitados, introduciéndolos al mundo de la gente con audición normal.

Otro servicio complementario es la televisión con subtítulos. Los servicios crecientes que existen en EUA dan a las bibliotecas la oportunidad única de contar con un acervo rico al servicio de estos minusválidos. Es esencial que la biblioteca ofrezca la misma oportunidad y acceso a la información tanto a los débiles auditivos como a los oyentes.

#### 4.1.5. Legislación bibliotecaria

Desde 1920, Estados Unidos es uno de los países en donde se ha mostrado gran interés por brindar servicios bibliotecarios a la comunidad en general. A partir de esta fecha se han emitido normas y lineamientos para los servicios bibliotecarios que se ofrecen en las escuelas de educación básica.

Como ejemplo se pueden mencionar las *Seven major national standards for school libraries*, publicadas por *The national education association* y *The North Central Association Colleges and Secondary Schools*. Éstas fueron puestas en práctica en instituciones educativas, con el fin de realizar una evaluación de la situación en que se encuentran dichas instituciones en cuanto a servicios bibliotecarios<sup>55</sup>.

Otro documento importante es el denominado *School libraries for today and tomorrow*<sup>56</sup>, y se refiere a las bibliotecas escolares; consta de una serie de lineamientos que se publicaron en 1945 por el Comité de la *American Library Association*. A través de éstos se intentó proveer criterios para evaluar los programas, la colección, el presupuesto y el espacio para

---

<sup>55</sup> Cfr. Jeanina Mecca Odién. "Standards for library media centers in schools for the deaf: an updated perspective". En: *Library trends*. Summer 1992, vol. 41, no. 1. p. 86.

<sup>56</sup> *Ibidem*.

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

las bibliotecas de educación básica.

Los cambios de tipo social, educativo y tecnológico que se generaron en 1950, influyeron para crear las normas nacionales que llevan por título *Standards for School Library Programs*, las cuales tuvieron mayor consideración por parte del personal de las escuelas que creían indispensable tener una guía para actualizarse en el área.

Las normas influyeron en el desarrollo de colecciones y en la expansión de los programas para las bibliotecas escolares. Los criterios que propusieron para evaluar a las bibliotecas fueron de tipo cuantitativo.

Profundizando un poco más respecto a los servicios bibliotecarios que se ofrecen en EUA desde 1970, se puede mencionar lo que nos da a conocer Dalton<sup>57</sup>. Dice que en este país, se están proporcionando servicios bibliotecarios para sordos en las instituciones educativas, como es el caso de la Escuela para Sordos de St. Augustine, Florida y la Escuela de Enfremont.

---

<sup>57</sup> Phyllis I. Dalton, *Op. cit.*, pp.151-167.

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

Existen otras leyes en EUA que protegen a las personas con impedimento auditivo, como son: la sec. 504 que se refiere a la rehabilitación de gente con pérdida auditiva, reformada en 1974 y 1978.

La ley que trata específicamente sobre los servicios bibliotecarios es la 94-142, y la que se refiere a la educación para discapacitados es el *Education for All Handicapped Children Act de 1975*. En ésta se dan a conocer específicamente los derechos que tienen los niños con algún impedimento y el derecho de recibir educación como cualquier otro individuo.

En 1974, se llevaron a cabo seminarios relacionados con las necesidades de servicios bibliotecarios para personas con impedimentos auditivos en el Colegio Gallaudet de Washington. Los aspectos que trataron estuvieron relacionados con el material indispensable para ofrecer servicios bibliotecarios a los sordos, evaluación de recursos sobre el equipo diseñado y uso del mismo para este tipo de usuarios.

En el mismo año, la Biblioteca Estatal de California, la Comunidad de Sordos y la Asociación Bibliotecaria de California participaron en el programa donde evaluaron los primeros cinco años de servicios bibliotecarios iniciados en 1970. El programa quedó sustentado en *Library*

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

### *Services and Construction Act.*

Respecto a los servicios bibliotecarios que se ofrecen en las bibliotecas especiales, específicamente para los que sufren de deficiencia auditiva, se puede decir que se realizaron programas para este tipo de bibliotecas gracias al proyecto que inició la *Convention of American Instructors of the Deaf*, patrocinado por *Captioned film of the Deaf*, cubriendo cinco áreas de servicio: programas sobre personal, colecciones, espacio, equipo y gasto anual para material impreso y no impreso.

En este proyecto se consideró de gran utilidad los aspectos que apoyarían tanto al personal bibliotecario como al docente. Es decir, la adquisición de un lenguaje especial manual y oral y la instrucción para establecer la comunicación con las otras personas.

Además, el proyecto propone una rehabilitación auditiva; busca dar un enfoque visual a la educación, diferenciar el programa o plan de estudios de los diferentes grupos y, principalmente, diseñar material especial para ellos.

#### 4.2. Servicios bibliotecarios en Inglaterra

El 14 de marzo de 1996, se llevó a cabo una conferencia en Liverpool, Inglaterra<sup>58</sup>, donde más de 100 representantes de diversas organizaciones se dieron cita para tratar temas relacionados con los servicios bibliotecarios que se ofrecen a las personas con deficiencia auditiva y compartir experiencias sobre el tema.

Entre los que asistieron se encontraban profesionistas y miembros de comunidades para sordos de todo el Reino Unido. Uno de los asistentes expuso un proyecto que tienen contemplado realizar en la Biblioteca Británica, el cual consiste en investigar qué servicios se proporcionan a los sordos en el noroeste, y qué bases se necesitan para crear más.

Representantes de la *British Deaf Association*, dieron a conocer una visión general respecto a cuáles son las necesidades de información de la gente sorda. Con base en tales requerimientos se pretende planear una política de información para esta comunidad. Hubo quien propuso que se realizara un encuentro donde se trataran específicamente las necesidades de información.

---

<sup>58</sup> Cfr. Yvette Jeal. "Taking steps to ensure a service for all". En: *Library Association Record*. Junio 1992, vol. 98. p 332.

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

Entre otros puntos que trataron se pueden mencionar las metas y los logros que habían obtenido en la videobiblioteca *The Royal School for the Deaf in Derby*. También propusieron reproducir videos con textos educativos y recreativos en lenguaje de signos británico con el fin de instruir a los sordos y duros de oído.

Otro aspecto que se discutió fue realizar proyectos donde se usaran discos compactos, los cuales habían tenido mucho éxito en la Unión Europea. Realizaron una demostración de discos compactos y expusieron la bases de datos que crearon (en lenguaje de signos).

Un tema muy relevante fue el servicio de audifonos con video que proporcionan en las bibliotecas, y los planes que se tenían para los futuros modelos.

### **4.2.1. Servicios bibliotecarios en Cheshire**

En la Ciudad de Cheshire<sup>59</sup>, Inglaterra, el servicio de bibliotecas y la sociedad de sordos han trabajado juntos con el propósito de mejorar los servicios locales de información para la gente con impedimento auditivo,

---

<sup>59</sup> Cfr. Gill Nixon. "Acces to information and video services for the deaf community in Cheshire". En: *Audiovisual librarian the multimedia information journal*. Noviembre 1995, vol 21, no. 4. p. 261.

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

haciendo uso de la nueva tecnología.

En abril de 1993, el servicio de bibliotecas de Cheshire y la sociedad de sordos de la misma Ciudad, iniciaron un proyecto de colaboración para permitir que los sordos y débiles auditivos pudieran satisfacer sus necesidades de información, tan pronto como fuera posible, similar a como sucede con las demás personas.

Con el apoyo financiero del *Public Library Development Incentive Scheme*, se investigaron diversas formas de aprovechar las nuevas tecnologías para vencer las barreras de comunicación de las personas con impedimentos auditivos.

Los objetivos del proyecto fueron los siguientes<sup>60</sup>:

- Suministrar a la gente con sordera o impedimento auditivo acceso fácil a la información que se tiene disponible.
- Incrementar el conocimiento de la existencia de los minusválidos en la gente oyente, y motivarla para que participen en los servicios bibliotecarios que se ofrece para ellos.

---

<sup>60</sup> *Ibidem.*

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

- Hacer que las bibliotecas sean más accesibles y amigables al usuario con deficiencia auditiva, sector que es pasado por alto.

Para enfrentar estas metas se han identificado diversas acciones para llevar a cabo dicho proyecto:

- Instalar Dispositivos de tipo TTY, especiales para la gente con deficiencia auditiva en las 56 bibliotecas de Cheshire.
- Elaborar un boletín de información para la sociedad de sordos con el fin de que lo puedan consultar vía acceso remoto.
- Instalar computadoras personales, para permitir la exhibición plena de pantallas y mecanismos de actualización y consulta del boletín (llamado B. Carnegie), en las ocho bibliotecas más grandes.
- Seleccionar algunas ligas para consultar bibliotecas y la página de la sociedad de sordos por videófono.
- Promover la capacitación del personal de la biblioteca para atender a los sordos.

El proyecto se llevó a cabo durante un lapso de doce meses; se inició con la instalación de cinco terminales en cinco bibliotecas, cada una con línea telefónica para el usuario, facilitando así el acceso a diversas bases de datos, entre ellas la denominada *Carnegie Bulletin Board*, diseñada por

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

la sociedad de sordos, la cual contiene información relevante sobre las necesidades específicas para este tipo de personas.

Al incorporar las bases de datos en las bibliotecas especiales para sordos, se pretende que los usuarios con impedimento auditivo tengan acceso a toda la información relacionada sobre temas de su interés. El uso de la tecnología ayudará a los sordos a hacer mas accesible el uso de la biblioteca, y de esta forma se mantendrá informado de las actividades que se realizan en los clubes de sordos.

En este sentido, se dieron a la tarea de incorporar los siguientes aspectos para brindar un mejor servicio a los deficientes auditivos:

**Tecnología de videoteléfono.**- Pusieron a disposición la tecnología del videoteléfono, a través del cual se puede tener acceso a las oficinas de la sociedad de sordos, para comunicarse con otros sordos utilizando el lenguaje de señas. Su propósito inicial consistió en utilizarla como liga de acceso a otras bibliotecas y a la sociedad para sordos.

**Capacitación al personal de biblioteca.**- Otro aspecto que es importante considerar en el proyecto realizado en Cheshire, es la capacitación permanente que recibe el personal bibliotecario. Es necesario

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

enseñarles el lenguaje manual y la lectura de los labios ya existentes, con la finalidad de ayudar a los sordos a satisfacer sus necesidades de información.

La propuesta para entrenar al personal bibliotecario es con el fin de comunicarse adecuadamente con los débiles auditivos, esta acción fue bien aceptada. En dos días se exploraron los problemas a los que se enfrenta la gente que sufre este impedimento. Observaron en videos las dificultades que tienen los sordos al acceder a una biblioteca.

***Servicio de préstamo de videos.***- En Cheshire el servicio de préstamo de videos para los sordos ya opera en 48 bibliotecas desde 1993. Su acervo cuenta con material de interés general: deportes, cultura, viajes, salud, etcétera, tanto para adultos como para niños. Mucho de este material esta subtulado.

Con el tiempo decidieron que debía establecerse una colección de videos para sordos, los cuales fueron adaptados y se pusieron en circulación en toda la Ciudad, posteriormente se reprodujeron mayor cantidad de lo planeado y se formó otra colección para dar servicio en otras ciudades.

### **4.3. Los servicios bibliotecarios en Finlandia**

La Escuela Borga para Sordos en Borga, Finlandia<sup>61</sup> es la más antigua, se estableció en 1846. Si bien la escuela es centenaria, la biblioteca es nueva e inició su préstamo de libros en 1983. Antes los alumnos asistían a bibliotecas municipales bajo la guía de sus profesores o del personal de bienestar social.

Con el tiempo, la biblioteca subió de importancia gracias al apoyo del director que favoreció la idea de ofrecer servicios especiales a los deficientes auditivos, consiguió donación de una fundación local y destinó espacio agradable para su buen funcionamiento.

Cabe mencionar que en Finlandia han abandonado los métodos estrictamente orales (consideran que todo tipo de comunicación es importante), su alfabeto permite que se use el lenguaje de señas como soporte a la enseñanza — aprendizaje, e investigan mucho esta forma de comunicación.

---

<sup>61</sup> Grete Wisuri. "The library of the Borga School for the Deaf, Finland". En: *Scandinavian Public Library Quarterly*. 1984, vol. 17, no. 2. pp. 41-42.

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

En Finlandia como país bilingüe, un empleado obtiene mejor incremento salarial si habla dos idiomas, además del lenguaje de signos, así sus usuarios con debilidad auditiva recibirían mejor servicio y un ambiente más agradable.

### **4.4. Servicios bibliotecarios en México**

En el Manifiesto de la Organización de la Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)<sup>62</sup> publicado en 1972, quedó estipulado un apartado denominado: *los lectores físicamente deficientes*, donde se incluye a los ancianos y a los que padecen alguna deficiencia como es el caso de los sordos.

De acuerdo con este Manifiesto, la biblioteca pública es quien tiene la responsabilidad de proporcionar servicios bibliotecarios a toda persona sin discriminar a nadie, incluyendo el servicio para los que tienen alguna discapacidad.

Debe contemplar servicios especiales para personas con discapacidad: motrices, visuales, auditiva, inválidas y mentales, con el fin

---

<sup>62</sup> UNESCO. "Manifiesto de la Unesco sobre la biblioteca pública". En: *Boletín de la Unesco para las bibliotecas*. Mayo/Jun. 1972, vol. XXVI. no. 3. pp. 134-136.

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

de permitirle el acceso a las fuentes del conocimiento humano, a través de los diversos soportes en que se presenta la información como: libros, películas, videos, mapas, etcétera.

Tengamos en cuenta que para las personas con problemas auditivos, aún cuando el sentido de la vista funcione adecuadamente, necesitan ayuda para tomar un libro de la estantería o llenar una papeleta para solicitar el material. Es aquí donde el personal de las bibliotecas deben ser concientizadas y capacitadas para dar un mejor servicio a este tipo de usuario.

Dicho programa se creó con el fin de mejorar y ampliar la infraestructura bibliotecaria del país y ofrecer acceso gratuito a la lectura formativa, informativa y recreativa a todos los mexicanos, a través de la prestación adecuada de servicios bibliotecarios en todo el país.

Para regular el servicio bibliotecario, el programa se dividió en dos partes: una de ellas constituida por lo que se denomina *Red Nacional de Bibliotecas Públicas* que comprende a todas las bibliotecas que tengan carácter público en todo el territorio nacional y la otra, la constituye el *Sistema Nacional de Bibliotecas*, integrado por todo tipo de bibliotecas tanto generales como especializadas.

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

Además del Programa existe el Plan Nacional de Bibliotecas Públicas de 1988, en donde tampoco se señalan los servicios bibliotecarios que se le deben ofrecer a los discapacitados, ya que al manifestar que todos los individuos tendrán las mismas oportunidades de acceso a la cultura, incluye a discapacitados en general.

En nuestro país existe la Ley General de Bibliotecas, aprobada el 8 de enero de 1987, en la cual ningún artículo incluye los servicios bibliotecarios para los discapacitados. Contiene objetivos generales sobre los servicios que se deben ofrecer y el tipo de colección que se debe considerar en las bibliotecas públicas, pero no queda establecido con claridad la obligación que tiene ésta ante la sociedad.

Al revisar la Ley, conformada por 18 artículos, dos de ellos transitorios, se observa que únicamente en el artículo 2° queda estipulado, a grandes rasgos, el objetivo de la biblioteca pública, el servicio gratuito que se le debe brindar a todas las personas y el tipo de colección de la misma, diciendo lo siguiente:

ARTÍCULO 2° "Para efectos de la presente ley, se entenderá por biblioteca pública todo establecimiento que contenga un acervo de carácter general superior a quinientos títulos, catalogados y clasificados, y que se encuentre destinado a atender en forma gratuita a toda persona que solicite la consulta o préstamo del acervo en los términos de las normas administrativas aplicables.

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

La biblioteca pública tendrá como finalidad ofrecer en forma democrática los servicios de consulta de libros y otros servicios culturales complementarios que permitan a la población adquirir, transmitir, acrecentar y conservar en forma libre el conocimiento en todas las ramas del saber.

Su acervo podrá comprender colecciones bibliográficas, hemerográficas, auditivas, visuales, audiovisuales y, en general cualquier otro medio que contenga información afín<sup>63</sup>.

También puede observarse que, en la Ley no queda establecido de forma obligatoria ofrecer servicios bibliotecarios a personas discapacitadas o que se deba incluir una colección especial para este tipo de usuarios. De la forma en que se estipula la ley, ésta podría interpretarse que son opcionales los servicios especiales y por lo tanto representa una limitante legal.

En lo que respecta a la capacitación del personal, sólo en el inciso X del artículo 7° de la Ley General de Bibliotecas, queda establecido de una manera muy breve lo siguiente:

X. "Proporcionar entrenamiento y capacitación al personal adscrito a las bibliotecas públicas de la Red"<sup>64</sup>.

Como se puede observar en este inciso, no se especifica, la preparación académica del personal, su capacitación o los requisitos que

---

<sup>63</sup> *Ley General de Bibliotecas : texto y debate parlamentario*. México : SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1992. p. 64.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 52.

## *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

debe cubrir una persona que atienda a los usuarios con necesidades especiales. Por lo tanto es indispensable que empecemos a trabajar al respecto.

Debe tenerse en cuenta que para las personas con problemas auditivos, aún cuando el sentido de la vista funcione adecuadamente, necesitan ayuda para tomar un libro de la estantería o llenar una papeleta para solicitar el material. Es aquí donde el personal de las bibliotecas públicas deben ser concientizadas y capacitadas para dar un mejor servicio a este tipo de usuario.

Se puede decir que en nuestro país son contadas las bibliotecas que ofrecen servicios bibliotecarios a los discapacitados, hasta donde se tiene noticia de acuerdo con la investigación realizada por España González<sup>65</sup>, el número de bibliotecas públicas que atiende a éste tipo de usuarios es mínimo.

El desinterés para ofrecer servicios bibliotecarios a los discapacitados en México, es debido a la falta de sensibilización para

---

<sup>65</sup> Ma. Eugenia España González. *Servicios bibliotecarios a minusválidos en el Distrito Federal*. México : La autora, 1989. 110 p. Tesis (Lic. en Biblioteconomía) SEP, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.

### *Servicios bibliotecarios para sordos*

---

atender a este grupo de personas, además de otros aspectos como: asignar recursos económicos, capacitar al personal bibliotecario, proveer material adecuado para los deficientes auditivos e instalaciones y equipo especial para brindar un buen servicio.

## **CAPÍTULO 5. SERVICIOS BIBLIOTECARIOS PARA SORDOS : UNA PROPUESTA**

Con base en lo expuesto en el capítulo anterior, respecto a los servicios bibliotecarios que brindan países desarrollados como Estados Unidos, Inglaterra y Finlandia, y de acuerdo con las necesidades de las personas con problemas de sordera, se ha estructurado una propuesta que bien se podría considerar en un futuro no muy lejano en las bibliotecas de nuestro país.

De las visitas que se realizaron en algunas bibliotecas públicas de la Ciudad de México, se observó que ninguna de éstas brinda servicios especiales a los sordos. Por tal motivo, se propone que las bibliotecas pertenecientes a la *Red Nacional de Bibliotecas Públicas*, implementen servicios especiales para este tipo de personas, empezando por las más representativas.

Lo ideal sería iniciar por la Biblioteca Pública de México, ubicada en la Ciudadela, ya que por su carácter público, le corresponde brindar servicios bibliotecarios a la sociedad en general sin importar su raza, color, religión, condición social o física. Cabe mencionar que esta biblioteca

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

brinda servicios especiales únicamente a los ciegos, quienes representan una mínima cantidad de discapacitados.

Con base en las estadísticas se tiene conocimiento de que en México existen alrededor de entre 800 mil y un millón de personas que enfrentan algún tipo de discapacidad permanente<sup>66</sup>, de las cuales el 30% tiene problemas auditivos.

Los datos anteriores revelan que en nuestro país existe una cantidad significativa de discapacitados, pero no así los grupos gubernamentales y no gubernamentales que se interesen por el bienestar de éstos. En lo que respecta a los bibliotecólogos, aún no han realizado alguna acción para ofrecer servicios bibliotecarios, a pesar de la existencia de los acuerdos internacionales.

Como ejemplo se puede mencionar el Manifiesto de la UNESCO de 1972<sup>67</sup>, donde quedó formalmente estipulado que todas las bibliotecas públicas deberían brindar servicios a todas las personas. Incluso hay un

---

<sup>66</sup> "Pocos discapacitados tienen buena calidad de vida: DIF". En: El Universal, p. 4, sec. B, 28 de marzo del 2000.

<sup>67</sup> UNESCO. Manifiesto de la Unesco...*Op. cit.*, p. 135.

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

apartado destinado a los ancianos y discapacitados, el cual se podría retomar para llevarlos a cabo en las bibliotecas.

Es de suma importancia hacer todo lo posible para ejercer los derechos de los deficientes auditivos, por lo menos lo que corresponde al ámbito bibliotecológico. Y para lograrlo es necesario dar solución, lo antes posible, a los problemas a los que se enfrentan estas personas cuando acuden a las bibliotecas.

Al iniciar cualquier proyecto para brindar servicios especiales para los sordos, sería conveniente que se convoque a especialistas como: terapistas, psicólogos, pedagogos y principalmente bibliotecólogos, además de aquellas personas interesadas en compartir ideas para diseñar programas encaminadas a satisfacer las necesidades de información de este tipo de usuarios.

También se podría invitar a los deficientes auditivos y a sus familiares, quienes están viviendo en carne propia esta situación, con la finalidad de tener una visión más clara de los problemas a los que se enfrentan cuando solicitan algún tipo de servicio, ya sea en las bibliotecas o en otros sitios de interés.

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

Se sugiere que, con base a las propuestas vertidas en los foros de discusión, mesas redondas, conferencias, etc., se empiece a trabajar. Debe reiterarse que se debe hacer lo posible para que se pongan en práctica los acuerdos a los que se hayan llegado, que no sólo queden en teoría.

La propuesta va encaminada específicamente a crear servicios bibliotecarios especiales que sirvan como apoyo al proceso de enseñanza y desarrollo personal a nivel básico de los niños que sufren deficiencia auditiva, ya que en esta etapa de la vida es donde más se necesita reforzar sus conocimientos.

Los servicios que se proponen en el presente trabajo, se pueden implementar tanto en una biblioteca pública como en una biblioteca adscrita a una escuela de educación especial para sordos, ya que sus objetivos se complementan entre sí.

Este proyecto se puede hacer realidad creando conciencia en las autoridades responsables para que se den cuenta de que hay personas a las que se les está privando de un derecho, de satisfacer sus necesidades de información, independientemente de qué tipo de comunicación se utilice.

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

Cuando se muestre interés en satisfacer las necesidades de información de todas las personas, incluyendo a las que padecen alguna deficiencia, se dará un paso muy importante en el ámbito bibliotecológico no sólo a nivel nacional, sino también a nivel internacional.

Cabe mencionar que aunque está legislado brindar servicios bibliotecarios a todas las personas (tal es el caso de lo estipulado en la Ley General de Bibliotecas, SEP<sup>68</sup>), en la mayoría de las bibliotecas no se cumple esta encomienda y no se activan las instancias o autoridades que exijan su aplicación.

A nivel nacional, es menester que haya una autoridad que exija a todas las bibliotecas públicas ofrecer servicios especiales para las personas que sufren alguna discapacidad, y de no hacer caso a tales disposiciones, aplicar las sanciones correspondientes. Tal vez así podríamos avanzar en esta materia.

---

<sup>68</sup> *Ley General de Bibliotecas...Op. cit.*, pp. 63-69.

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

En principio, los responsables de todas las bibliotecas a nivel nacional deben tener en mente que en cualquier momento puede llegar un usuario con deficiencia auditiva a solicitar información. Los bibliotecarios deben tener una idea de cómo tratar a estas personas y de cómo facilitar el acceso a los servicios bibliotecarios.

En nuestro país hace falta mucho por hacer respecto a la atención de discapacitados a través de los servicios bibliotecarios. Por lo anterior se presentan a continuación los elementos sobre los que se sustenta impulsar y considerar la incorporación de los servicios señalados:

### **Objetivos generales:**

- Proporcionar servicios de información y consulta a través de medios de comunicación especiales, haciendo uso de los teléfonos de texto.
- Apoyar los planes y programas de estudio de la escuela especial para sordos, ofreciendo materiales especiales de estudio y consulta dentro del aula y fuera del plantel.
- Participar de manera activa en el desarrollo, enriquecimiento y reorientación del plan de estudios de la escuela especial.
- Proporcionar al personal docente los recursos documentales, que les sirvan de apoyo en su labor educativa.

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

- Lograr a través de talleres u otras actividades, que los alumnos acudan a la biblioteca y consulten el material especial que se tiene disponible para ellos.
- Establecer convenios de préstamo de materiales especiales entre Instituciones que atienden a personas con deficiencia auditiva.

Para satisfacer las necesidades de información de aquéllos que padecen deficiencia auditiva en cualquier biblioteca, ya sea pública o adscrita a una escuela de educación especial, se debe contemplar un acervo especial, servicios especiales, personal capacitado para atender a este tipo de usuarios y contar con el equipo indispensable para facilitarles el acceso a la información.

A continuación hago referencia de las características que se deberían tomar en cuenta:

### **5.1. Colecciones**

Al considerar el fondo documental para una biblioteca especial que va a ofrecer servicios bibliotecarios a los sordos, es necesario considerar qué tipo de colección se va a incluir, estudiando previamente sus características y ventajas, la forma en que se van a organizar y los servicios que se ofrecerán con dicho material.

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

Es indispensable que tanto el bibliotecario como los profesores colaboren en la selección y adquisición del acervo documental, que serán de utilidad para apoyar el proceso de enseñanza de los alumnos. Trabajando en conjunto decidirán el material más adecuado para este tipo de usuarios.

La colección puede dividirse en:

**Fondo documental.** El fondo documental de una biblioteca especial para sordos debe tener en cuenta las diferentes áreas del conocimiento con dos fines, el primero y el principal, para satisfacer las necesidades de información de los usuarios, y el otro para que sirva de apoyo al personal docente al impartir sus materias.

La biblioteca que atienda a personas con deficiencia auditiva, debe contar con un fondo documental especial que cubra los diferentes niveles de lectura de acuerdo a la edad de los usuarios, e incluir una colección básica general que apoye su formación.

Una biblioteca que brinde servicios bibliotecarios especiales para los sordos debe considerar, además de un acervo general, otro acervo especial

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

para los que padecen discapacidad auditiva, para sus familiares y para aquellas personas que estén interesadas sobre este tema.

**Libros infantiles.** Este material debe contener ilustraciones acompañadas de textos explicativos en forma de relato y adaptados a la capacidad de lectura e interés del niño. Es muy importante considerar este tipo de material, ya que los niños sordos reciben su primer acercamiento al mundo, y en particular a la biblioteca, a través de imágenes.

Entre más imágenes tenga el material más despertará este interés, lo cual los motivará a convertirse en un usuario permanente. El factor más importante en el fomento del interés por los libros y la adquisición del hábito de la lectura lo constituye el que el libro sea accesible y vaya de acuerdo a su edad de aprendizaje.

Y para los niños que empiezan a asistir a la escuela, se podría diseñar material especial en lenguaje manual para que asimilen con más facilidad los conocimientos que se le quieren transmitir. Para los que ya tienen los conocimientos básicos, es de suma importancia que tengan acceso a una gran variedad de libros ilustrados.

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

El libro ilustrado será el vehículo para atraer al niño a la biblioteca. A través de este medio, los niños tendrán mayor interés por la lectura, gracias al apoyo del bibliotecario, quien se encargará de programar actividades como: la hora del cuento, talleres de lectura, etcétera, con el fin de fomentarle el hábito de lectura.

Tanto la hora del cuento, como los talleres de lectura, se pueden llevar a cabo en lenguaje oral y manual, es decir puede ser bilingüe, de tal manera se vaya familiarizando con la forma de comunicación de los demás e irse incorporando a la sociedad.

**Discos compactos** (CD-ROM). El disco compacto, también sirve de apoyo durante el proceso de enseñanza-aprendizaje. Con una buena instrucción en el manejo de esta valiosa herramienta, el usuario puede reforzar su aprendizaje.

Con los avances tecnológicos, en la actualidad resulta más fácil contar con una gran variedad de herramientas que sirvan de apoyo en la enseñanza a los que padecen alguna discapacidad. Se puede hacer uso de los cursos interactivos que existen hoy en día.

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

**Materiales audiovisuales.** De este tipo de recursos se aprovecha, en nuestro caso, el aspecto visual, debido a las características especiales que tienen los sordos y la dificultad que tienen para aprender por falta de percepción auditiva. Es indispensable que en el acervo se incluyan los materiales audiovisuales ya que son muy útiles para reforzar el proceso de enseñanza — aprendizaje.

Con el fin de que los niños con trastornos auditivos puedan captar el significado de los conceptos abstractos, tanto el profesor como el bibliotecario deben echar mano de toda su imaginación, para que a través de los recursos audiovisuales, estos niños asimilen los conceptos a través de imágenes concretas.

Para que el niño sordo tenga mayor interés en los temas que el profesor le está transmitiendo, éstos deben estar relacionados con lo que el niño está viviendo, sólo así es como podrá retener con mayor facilidad.

A continuación mencionaré a grandes rasgos el tipo de materiales audiovisuales que se pueden considerar en una biblioteca especial para los sordos, para ayudar tanto a los profesores en su tarea educativa como al bibliotecólogo en las actividades que desarrolle para atraer la atención e interés en los niños.

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

El bibliotecario le debe dar gran importancia a los recursos audiovisuales debido al beneficio que se obtiene a través de éstos, ya que son fuente de atracción y aprendizaje. El uso apropiado de dicho material en el momento adecuado, puede hacer que la comprensión y percepción del sordo sea mayor.

Para las personas con deficiencia auditiva es de suma importancia la comunicación visual en el proceso de enseñanza, es por eso que a través de los dibujos el niño tiene una visión más clara de lo que se le está transmitiendo, creándose interés en él para seguir aprendiendo.

**Cartel.** Se diseñan con el fin de transmitir información clara y concisa, con colores vivos y brillantes que llamen la atención. Como medio de enseñanza se puede utilizar muy bien para transmitir una gran variedad de temas como: la ciudad, el campo, la granja, las estaciones del año, etc.

**Mapa y globo terráqueo.** Los mapas y globos terráqueos son de gran utilidad al impartir la materia de geografía. Si son de relieve es mejor, ya que despierta mayor interés en el alumno, quien percibe mejor lo que se le va enseñando. Se puede elaborar una gran variedad de mapas y globos, con la finalidad de que el alumno se interese por la materia.

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

**Diapositivas.** El uso de las diapositivas como medio de enseñanza, consiste en que el profesor o el bibliotecario tenga el control de su exposición, con la opción de decidir los momentos e intervalos en que va a exhibir una diapositiva.

### 5.2. Servicios

Así como en la selección y adquisición del material documental es importante la opinión de los profesores al implementar los servicios que se van a considerar, al planear servicios bibliotecarios especiales para los sordos se deben considerar los siguientes objetivos:

- Proporcionar servicios de información y consulta a través de los teléfonos especiales para sordos TYY/TDD.
- Establecer el préstamo de materiales especiales entre diversas instituciones, con la finalidad de que se compartan recursos.
- Fomentar el hábito de lectura, implementando actividades como la hora del cuento, talleres de lectura en lenguaje oral y manual a la vez.
- Motivar al usuario con deficiencia auditiva a habituarse a los servicios bibliotecarios.

**Servicio de información y orientación mediante el TDD.** Es de suma importancia que toda biblioteca que brinde servicios especiales para los

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

sordos cuenten con los dispositivos de comunicación especiales para ellos, ya que a través de este dispositivo se puede establecer una buena comunicación entre usuario-bibliotecario.

Con el uso del teléfono para sordos, la persona discapacitada puede preguntar todas las dudas que tenga respecto a los servicios, colección, horario, etcétera, ya sea acudiendo a la biblioteca o desde largas distancias, puesto que funciona como línea telefónica, sólo que en lugar de comunicarse en forma hablada se hace en forma de texto.

Todas las bibliotecas a nivel nacional deberían empezar solicitando a las autoridades un dispositivo de comunicación TDD para sordos, ya que independientemente de que sepan comunicarse con este tipo de discapacitados través del lenguaje manual o lectura de labios, cualquier persona pudiera establecer comunicación con ellos.

México cuenta únicamente con 84 teléfonos públicos para sordos, instalados en Centrales Camioneras de tres estados del país: Guerrero, Michoacán y Nuevo León. También Locatel brinda este servicio, pero la falta de difusión impide conocer su existencia.

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

**Uso de la computadora.** La computadora con programas amigables como el "Windows", es de gran utilidad para que los usuarios con deficiencia auditiva sean independientes al realizar sus búsquedas de información. También puede hacer uso de este equipo para establecer comunicación con el bibliotecario.

Con un buen entrenamiento en el manejo de la computadora, el usuario con pérdida auditiva puede navegar libremente y acceder a la información más actual, motivando a los niños a acudir con más frecuencia a la biblioteca.

El uso de la computadora refuerza el proceso de enseñanza — aprendizaje. La información que se presenta puede ser desde diferentes perspectivas como son: en texto, en imagen, en gráfico, etc.

**Préstamo interno, a domicilio e interbibliotecario.** Es muy importante que toda biblioteca brinde el servicio de préstamo del fondo bibliográfico a toda su comunidad, ya que de esta forma se irá introduciendo el libro en la vida de los usuarios.

El préstamo interbibliotecario es de gran ayuda, ya que gracias a éste se pueden compartir recursos entre una institución y otra. Lo que

## ***Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta***

---

recomendaría en este caso es que el personal de la biblioteca fuera por el material hasta donde se localizara, ya que en ocasiones resulta muy difícil conseguir el material y más aún si el usuario es sordo.

Los convenios se tendrían sobre todo con las instituciones especiales que atienden a los deficientes auditivos, ya que es ahí donde se va a tener mayor seguridad de encontrar el material especial, debido al tipo de usuarios que se atienden.

### **Actividades de carácter educativo, cultural y de recreación**

**Excursiones.** En una biblioteca se pueden planear excursiones con el fin de que el niño sordo no se mantenga completamente separado de todo su entorno social, y que a través de sus vivencias conozca el mundo que le rodea. No puede explicársele todo de manera teórica.

Todo lo que se desee que adquiera en forma de lenguaje, primeramente ha de ser experimentando, por eso es necesario recoger tantos conceptos como sea posible y aprovecharlos inmediatamente para el lenguaje.

**Fomento de la lectura.** Para fomentar el hábito de lectura en los niños es necesario que los maestros consideren en sus actividades escolares a las

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

bibliotecas como elemento de apoyo, ya que con todo el acervo documental que allí se encuentre disponible se pueden llevar a cabo actividades que atraigan la atención del niño y lo motiven a asistir con mayor frecuencia a este lugar.

Es importante que los dibujos que se le presenten al pequeño que por primera vez ingresa a la biblioteca, sean claros y sencillos para que retenga con facilidad lo que va aprendiendo. Inicialmente el niño aprenderá jugando y poco a poco se irá atrayendo su atención hacia los libros.

### **5.3. Personal**

En cuanto al personal que se requiere para dar servicio a este tipo de usuarios, lo recomendable es contar con profesionales en bibliotecología, de preferencia con especialidad en educación especial o con entrenamiento y capacitación adicionales, como pueden ser: cursos, talleres, seminarios, prácticas.

Como tema de los cursos se pueden mencionar los siguientes: lenguaje manual, lectura de labios y relaciones humanas, entre otros.

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

La capacitación o entrenamiento tiene como objetivo saber en un momento dado cómo tratar a los usuarios con esta deficiencia auditiva. Es muy importante que el personal adquiera los conocimientos suficiente en el lenguaje manual, ya que la mayoría de los sordos es su principal forma de comunicación.

Hay sordos que se comunican con el lenguaje oral, en este caso el bibliotecario debe estar bien capacitado para leer los labios. En caso de que el personal no sepa comunicarse con los sordos con ninguna de las dos formas de comunicación antes mencionadas, si será necesario que la biblioteca cuente forzosamente con un dispositivo de comunicación TDD.

Otra característica importante que debe tener el bibliotecario es que debe estar en la mejor disposición de ayudar a los usuarios especiales que lleguen a la biblioteca, porque por muy completa que ésta esté, si no hay interés en ayudar al usuario, un inadecuado trato y orientación desalentará su regreso a solicitar información, mermando al mismo tiempo su interés por los libros y la lectura.

El personal de la biblioteca debe conocer a sus usuarios, con el fin de proporcionarle todo el material que se tenga disponible, aprovechando al máximo los recursos de la misma. Así también se demuestra interés

hacia él, haciéndolo sentir en confianza y con mayores posibilidades para que regrese nuevamente.

#### **5.4. Equipo**

El dispositivo TDD elimina las dificultades de comunicación que pudieran existir entre el usuario especial y el bibliotecario. A través de este dispositivo se puede visualizar lo que se está escribiendo, instantáneamente, es muy fácil de enviar información, basta con una sencilla capacitación.

Existen en el mercado teléfonos de texto con las siguientes características<sup>69</sup>:

- Impresora integrada con 8 K de memoria.
- 9 buffers para salvar y enviar mensajes.
- Una alerta de voz para las llamadas que van entrando.
- Exhibición de 20 caracteres.

---

<sup>69</sup> Ruth O'Donnell, *Op. cit.*, p. 156.

## *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

Otras incluyen:

- Conexión directa a una línea telefónica.
- Recuperación remota de mensajes.
- Algunas incluyen conexión con código ASCII a computadoras.

A principios de 1999, en nuestro país se iniciaron gestiones necesarias para la instalación de estos dispositivos de comunicación (teléfonos públicos de texto) en aeropuertos y terminales para las personas que sufren de discapacidad auditiva, pero como no se le ha dado difusión, muy pocas personas tienen conocimiento de éstos.

**Video.** Es indispensable propiciar el uso del video en el proceso educativo, ya que sirve como instrumento para transmitir información y fortalecer el desarrollo de determinadas habilidades cognitivas de los sujetos. Cumple con la función de mediatizar el proceso de enseñanza.

El video juega un papel muy importante dentro del contexto educativo ya que sirve como transmisor de información e instrumento de adquisición de conocimientos. Una de las ventajas que tiene el uso de este equipo es el hecho de que se puede adelantar o atrasar cuando las condiciones así lo requieren.

### *Servicios bibliotecarios para sordos: una propuesta*

---

Como material didáctico, el video se diseña para transmitir actividades que fortalezcan el aprendizaje en el receptor; es de gran ayuda porque desarrolla la motivación en el estudiante y/o usuario, y suministra una rápida retroalimentación en el receptor.

## CONCLUSIONES

En nuestro país son mínimos los esfuerzos que se han realizado para concientizar a la población en general de la situación en que viven los discapacitados, particularmente los sordos, quienes son una comunidad que ha estado marginada del acceso a la cultura en general y en particular a los acervos de información de las bibliotecas.

Aunque pequeña en proporción al total de la población, el 8 % de las personas con deficiencia auditivas son atendidas, quedando la restante marginada de la educación. Para superar estos rezagos, es indispensable que a la población sorda se le reconozcan sus derechos inherentes a su condición humana, pues su desarrollo personal requiere del apoyo social, económico y político al menos en lo que corresponde acceso a la información.

Sabemos que la familia es el principal promotor de la salud del niño sordo, en particular al momento de aceptar la deficiencia. Sin duda el grado de aceptación influye en el desarrollo del pequeño en todos los aspectos de su vida. Es en el núcleo familiar donde se formarán las bases para enfrentar los retos que, desafortunadamente, aún impone una sociedad poco sensibilizada sobre este tipo de disfunción.

## *Conclusiones*

---

En este sentido, el gobierno mexicano debería crear programas de difusión cultural y educativa que fomenten el manejo adecuado de la discapacidad. Es aquí donde la labor del bibliotecólogo se convierte en un factor determinante, en coordinación con los tutores y profesores, para el futuro desarrollo de este grupo de personas.

Con base en el diagnóstico médico respecto a cada persona, se podrían diseñar proyectos en las instituciones que imparten educación especial en torno al fomento de la lectura de los deficientes auditivos, con la finalidad de que se incorporen como usuarios de las bibliotecas, para lo que es indispensable implementar servicios especiales en esos recintos del conocimiento y la información.

Desafortunadamente en México no se cuenta con estudios bibliotecológicos que sirvan de base para implementar servicios bibliotecarios especiales para los sordos, por lo que se propone que en las instituciones que atienden a este tipo de personas consideren material especial para ello, con base a lo que se ha realizado en otros países.

Dado lo anterior, se propone que en las bibliotecas de nuestro país ofrezcan servicios especiales, y que el personal que allí labore cuente con

## *Conclusiones*

---

las herramientas y el adiestramiento necesarios en la atención a personas con deficiencia auditiva.

También es conveniente que las bibliotecas públicas consideren como una tarea irrenunciable la incorporación de servicios especializados para este tipo de usuarios, cuya obligatoriedad quede legislada en los reglamentos oficiales y en las funciones de las instituciones federales en la materia.

Aunque nuestro país está adherido a los acuerdos internacionales relacionados con la atención a discapacitados, no se han cumplido los compromisos adquiridos en materia de servicios especiales para los discapacitados, específicamente para los sordos.

Lo más viable sería que desde la Ciudad de México se dieran los primeros pasos para dar impulso a la creación de servicios especiales para los discapacitados, particularmente para sordos, toda vez que aquí se encuentra ubicada la Dirección General de Bibliotecas, la cual coordina las bibliotecas a nivel nacional.

Con base a la información recabada, respecto a los servicios bibliotecarios especiales para sordos que se brindan en otros países como

## *Conclusiones*

---

Estados Unidos, Inglaterra y Finlandia, se confirma que en nuestro país falta mucho por hacer. Esta tarea se puede iniciar convocando a las personas interesadas para compartir ideas respecto a este tema poco investigado por la comunidad involucrada.

Para crear consciencia en toda la comunidad bibliotecológica, es necesario que desde los estudios iniciales de la profesión, a los estudiantes se les haga saber a los estudiantes que también existen los usuarios discapacitados, quienes requieren de nuestro apoyo para desarrollarse como individuos.

Si México pretende insertarse de lleno en la dinámica de los países desarrollados, requiere fomentar una cultura social de respeto a los derechos de los discapacitados en general, y de realizar los esfuerzos necesarios para la atención de la población mexicana con problemas auditivos en particular, quienes, sin duda, teniendo la oportunidad de acceder a una adecuada educación, se incorporarán a la mejor forma posible a la vida económica del país.

## Bibliografía

---

- Artículo 41 de la Ley General de Educación.* México : Secretaría de Educación Pública, Dirección de Educación Especial, 1994. 11 p. (Cuadernos de integración educativa No. 2.)
- BENJAMÍN, Barbarane J. *Un niño especial en la familia : guía para padres.* México : Trillas, 1992. 85 p.
- BOWLEY, Agata y Leslie Gardner. *El niño minusválido: guía educativa y psicológica para el minusválido orgánico.* México : Compañía Editorial Continental, 1985. 260 p.
- COMISIÓN NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS. (México). *Los derechos humanos de los discapacitados.* México : Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1991. 27 p.
- DALTON, Phyllis I. *Library service to the deaf and hearing impaired.* Phoenix, Arizona : Oryx, 1985. 371 p.
- DAVIS, Hallowell y S. Richard Silverman. *Audición y sordera.* 2a ed. México : La Prensa Médica Mexicana, 1985. 702 p.
- DAY, John M. "Guidelines for library services to deaf people : development and interpretation". En: *IFLA Journal*, vol. 18, no. 1, 1992. p. 31-37.
- DEQUIN, Henry C. *Librarians serving disabled children and young people.* Littleton, Colorado : Libraries Unlimited, 1983. 303 p.
- Derechos de la niñez.* México : UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1990. 269 p.
- Diccionario enciclopédico de educación especial.* México : Santillana, 1986. 6 vols.
- La educación especial en México.* México : SEP, Dirección de Educación Especial, 1987. 22 p.
- Enciclopedia práctica de pedagogía.* Madrid : Planeta, 1988. 4 vols.

## Bibliografía

---

- ESPAÑA GONZÁLEZ, Ma. Eugenia. *Servicios bibliotecarios a minusválidos en el Distrito Federal*. México : La autora, 1989. 110 p. Tesis (Lic. en Biblioteconomía) SEP, Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía.
- FINE, Peter J. *La sordera en la primera y segunda infancia*. Buenos Aires : Médica Panamericana, 1977. 168 p.
- Grupos Integrados Específicos para Hipoacúsicos*. Disponible en: <http://www.gieh.unam.mx>, fecha de consulta : 20 de marzo de 2001.
- JEAL, Yvette. "Taking steps to ensure a service for all". En: *Library Association Record*. Junio 1992, vol. 96. p. 332.
- "Identifican el gen que provoca la sordera hereditaria". En: *Ciencia y desarrollo*. Sept./Oct. 1997, vol. XXII, no. 136. p. 11.
- INSTITUTO NACIONAL DE LA COMUNICACIÓN HUMANA (México). *Anuario 1980-1981 : Año internacional del inválido*. México : Instituto Nacional de la Comunicación Humana, 1982. 22 p.
- MARCHESI, Álvaro. *El desarrollo cognitivo y lingüístico de los niños sordos : perspectivas educativas*. Madrid : Alianza, 1991. 331 p.
- MÉXICO. *Ley General de Bibliotecas : texto y debate parlamentario*. México : SEP, Dirección General de Bibliotecas, 1992. 69 p.
- MÉXICO. *Ley General de Educación*. Diario Oficial de la Federación, 13 de julio de 1993. p. 42-56.
- MONROE, Judith. "Focus on Youth improving services to the deaf". En: *Collection building*. vol. 8, no. 3. p. 37-39.
- NIXON, Gill. "Acces to information and video services for the deaf community in Cheshire". En: *Audiovisual librarian the multimedia information journal*. Noviembre 1995, vol 21, no. 4. p. 261-264.
- O'DONNELL, R. "Electronic aids for the hearing impaired". En: *Library Journal*, Septiembre 1992. vol. 117, no. 14. p. 156-157.
- O'DONNELL, R. "Electronic aids for the hearing impaired". En: *Library Journal*, Septiembre 1992. vol. 117, no. 14.

## Bibliografía

---

- ODIEN, Jeanina Mecca. "Standards for library media centers in schools for the deaf: an updated perspective". En: *Library trends*. Summer 1992, vol. 41, no. 1. p. 85-99.
- PERELLO, Jorge y Francisco Tortosa. *Sordera profunda bilateral prelocutiva*. 4a ed. Barcelona : Masson, 1992. 494 p.
- "Pocos discapacitados tienen buena calidad de vida: DIF". En: *El Universal*. 28 de marzo del 2000, sec. B. p. 4.
- Programa Nacional para el Bienestar y la Incorporación al Desarrollo de la Personas con Discapacidad : Informe de actividades 1995-1996*. México : [s.e], 1996. 86 p.
- Proyecto general de educación especial : pautas de organización*. México : SEP, Dirección de Educación Especial, 1996. 37 p. (Cuadernos de integración educativa No. 6 ).
- SEGATORE, Luigi y Poli Gianangelo. *Diccionario médico*. 5a ed. Barcelona : Teide, 1975. 1281 p.
- SERAFÍN GARCÍA, Ma. Esther. *Comunicación manual : diccionario del lenguaje de los signos en México*. México : [s.e], 1991. 241 p.
- SURIA, Ma. Dolores. *Guía para padres de niños sordos*. Barcelona : Herder, 1982. 333 p.
- Teletón 2000. Disponible en: <http://www.esmas.com/primerapiedra>, fecha de consulta : 4 de mayo de 2001.
- UNAM. DGB. *La Dirección General de Bibliotecas y la Biblioteca Central de la UNAM : historia, organización y servicios*. México : UNAM, Dirección General de Bibliotecas, 1993. 48 p.
- UNESCO. "Manifiesto de la Unesco sobre la biblioteca pública". En: *Boletín de la Unesco para las bibliotecas*. Mayo/Jun. 1972, vol. XXVI. no. 3. p. 134-136.
- WISURI, Grete. "The library of the Borga School for the Deaf, Finland". En: *Scandinavian Public Library Quarterly*. 1984, vol. 17, no. 2. p. 41-42.

## Glosario

---

---

**Antígeno.** Recibe este nombre cualquier sustancia que inyectada en un organismo o humano o animal viviente, es capaz de provocar la formación de sustancias especiales (anticuerpos).

**Encefalitis aguda.** Es la inflamación del tejido nervioso encefálico (cerebral), que puede cursar en forma aguda o crónica.

**Encefalitis epidémica o letárgica.** Es una enfermedad infecciosa de difusión epidémica.

**Ictericia.** Se aplica no a una enfermedad, sino a un sistema de enfermedad que consiste en la coloración amarilla de la piel, de las mucosas visibles y de la esclerótica ocular (es decir, de la zona llamada "el blanco de los ojos").

**Laberintitis.** Es la inflamación aguda o crónica del oído interno, llamado laberinto. La laberintitis aguda puede ser serosa o purulenta según la naturaleza del líquido inflamatorio; se puede producir por las infecciones que se propagan al laberinto por contigüedad de las partes vecinas (oído medio: otitis media; meningitis cerebroespinales: meningitis); también la pueden provocar microbios o sus toxinas implantadas en las paredes laberínticas a través de la circulación sanguínea.

**Meningitis cerebroespinal.** Es una enfermedad infecciosa epidémica que surge y se difunde preferentemente en los meses invernales y primaverales, afectando sobre todo a niños y jóvenes desnutridos.

**Meningococo.** Es el microbio responsable de la meningitis cerebroespinal.

**Otitis media.** Consiste en la inflamación de la mucosa que tapiza la caja del tímpano (oído medio); puede ser aguda o crónica.

*Anexo I. Instituciones públicas y privadas que brindan atención  
a niños con deficiencia auditiva en la Ciudad de México.*

---

**AMOIR (Asociación Mexicana para la Audición Ayúdanos a Oír)**

Objetivo: Patrocinar de atención médico-quirúrgica a personas con hipoacusia profunda vía coclear.

Domicilio: Vialidad de la Barranca II-L1, consultorio 190

Colonia: Valle de las Palmas C. P. 52787

Tel. y Fax: 5246-9562 y 5246-9563

**CALLI, A. C. (Centro de audición, Lectura y Lenguaje Infantil, A. C.)**

Objetivo: Atender a niños con problemas de audición, lenguaje y aprendizaje, integrarlos a la sociedad para que sean productivos.

Domicilio: El remolino No. 19

Colonia: Las águilas C. P. 01710

Tel.: 5651-8655

**IPPLIAP (Instituto Pedagógico para Problemas del Lenguaje. I.A.P.)**

Objetivo: Diagnosticar y tratar a niños con problemas de Audición, lenguaje y aprendizaje.

Dirección: Poussin No. 63

Colonia: San Juan Mixcoac C. P. 03730

Tel.: 5598- 1120

**OIRA (Oirá, Educación, Psicología y Salud. A. C.)**

Objetivo: Efectuar diagnósticos y tratamientos a niños con problemas de audición y aprendizaje.

Dirección: Protasio Tagle No. 103

Colonia: San Miguel Chapultepec C. P. 11850

Tel.: 5515-6898

**IRO (Instituto Rosendo Olleta)**

Objetivo: Proporcionar atención educativa a niños y jóvenes con discapacidad auditiva.

Dirección: Heriberto Frías No. 711

Colonia: Del Valle C. P. 03100

Tel.: 5523-3060

**INCH (Instituto Nacional de la Comunicación Humana)**

Objetivo: Ayudar a personas discapacitadas.

Dirección: Av. Francisco P. Miranda No. 177

Colonia: Lomas de Plateros C. P. 01480

Tel.: 5593-3497

*Anexo I. Instituciones públicas y privadas que brindan atención  
a niños con deficiencia auditiva en la Ciudad de México.*

---

TASEPDA (Taller sabatino de experimentación pedagógica en deficientes auditivos. A. C.)

Objetivo: Atención a niños y adolescentes con problemas de conducta, lenguaje y aprendizaje.

Dirección: Giros Postales No. 1

Colonia: Postal C. P. 03410

Tel.: 5579- 8940

*Anexo II. Abecedario en lenguaje manual*

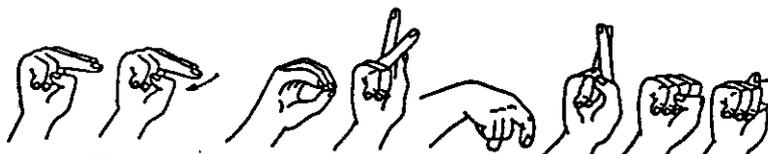
---



**Aa Bb Cc CHch Dd Ee Ff Gg**



**Hh Ii Jj Kk Ll Lll Mm**



**Nn Ññ Oo Pp Qq Rr Ss Tt**



**Uu Vv Ww Xx Yy Zz**

### Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional

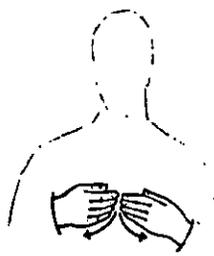
---



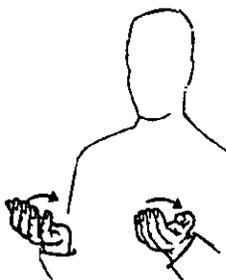
Abajo



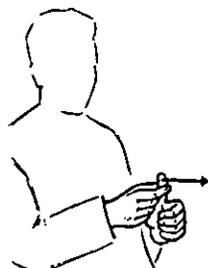
Abril



Abrir



Aceptar



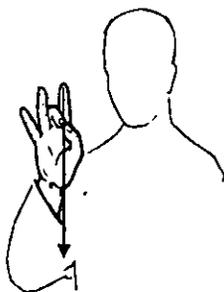
Acompañar



Aconsejar



Acuerdo



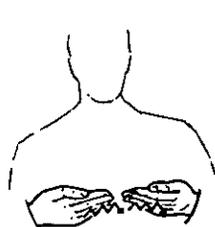
Agosto



Agua

### *Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

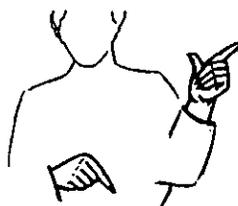
---



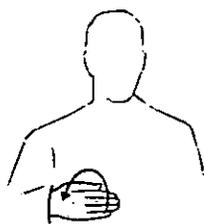
Ahora



Alma



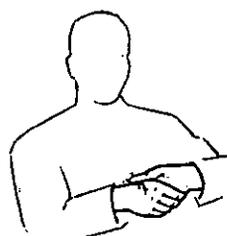
Allí



Amable



Amarillo



Amigo



Amor



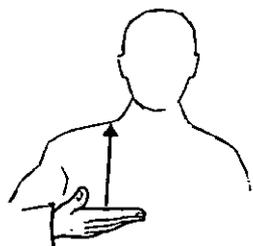
Antes



Año

### *Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

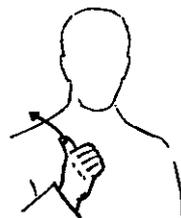
---



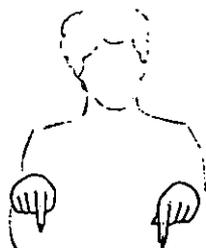
**Aplastar**



**Aprender**



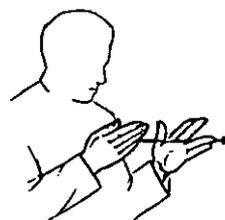
**Aprobar**



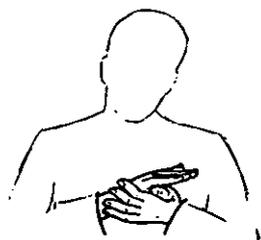
**Aquí**



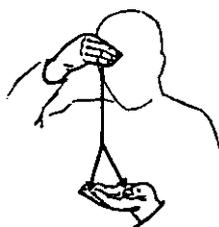
**Arriba**



**A través**



**Autoridad**



**Avión**



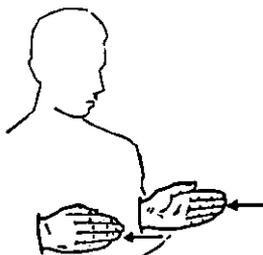
**Ayer**

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

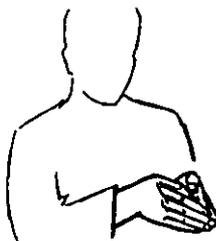
---



Ayuda



Banquete



Barco



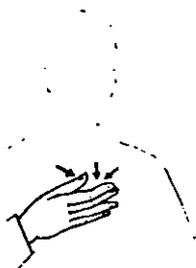
Beber



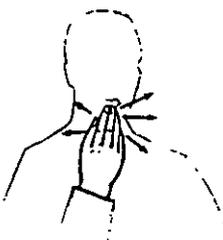
Bien



Biblioteca



Bianco



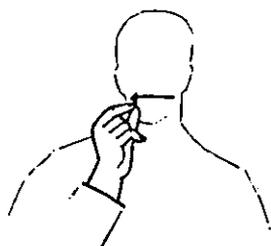
Bueno



Buscar

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

---



Callar



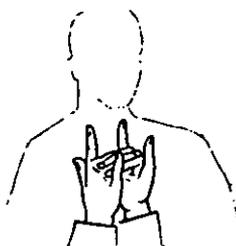
Calor



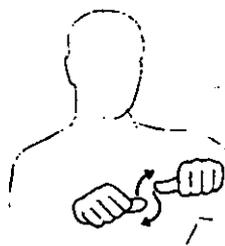
Calumnia



Calle, camino



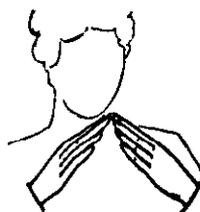
Cama



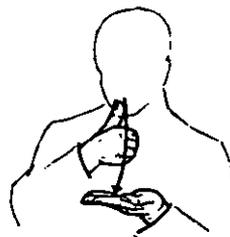
Cambiar



Carpintero



Carta



Casa

### Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional

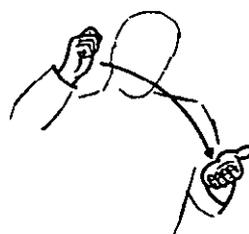
---



Casado



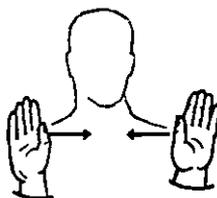
Cansado



Castigar



Cerca



Cerrar



Clasificación



Cielo



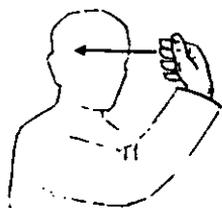
Ciencia



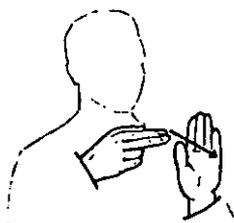
Cine

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

---



Claro



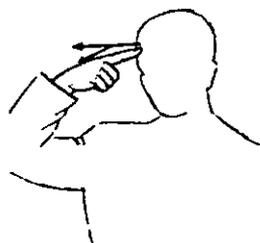
Código



Comer



Comparar



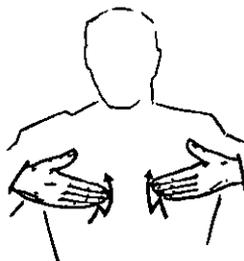
Comprender



Con



Conducir



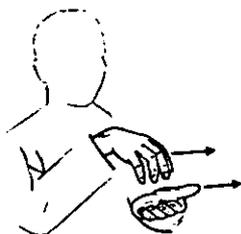
Contento



Contra

### Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional

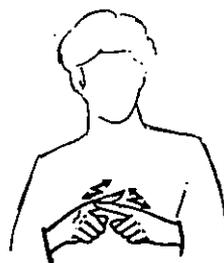
---



Contribución



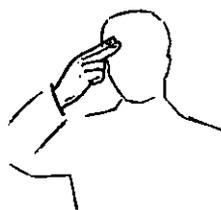
Convocar



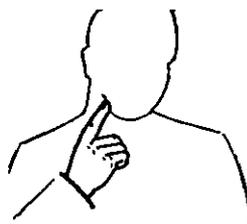
Cortar



Coser



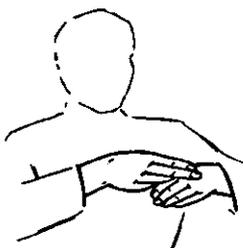
Creer



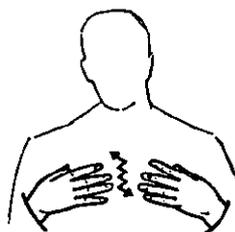
Cruel



Cuando



Cuchillo



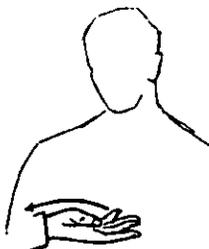
Cuestión

### Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional

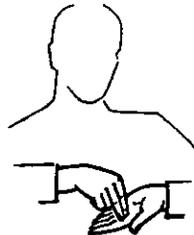
---



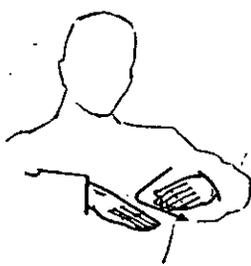
Cuidado



Dar



De pie



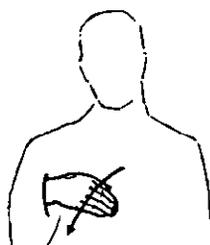
Debajo



Deber



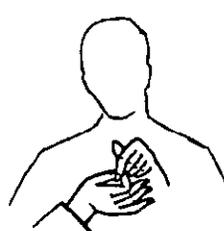
Decidir



Dejar



Delicado



Dentro

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

---



Deporte



Derecho



Desaire



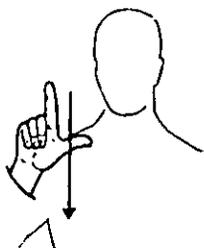
Descansar



Después



Día



Diciembre



Diferente



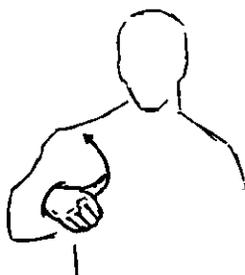
Difícil

### Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional

---



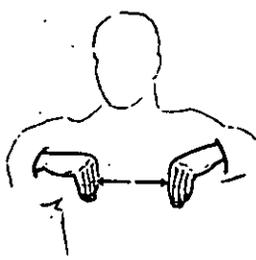
Dinero



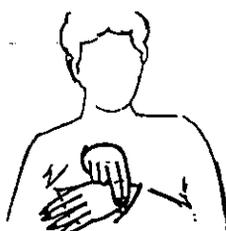
Director



Disciplina



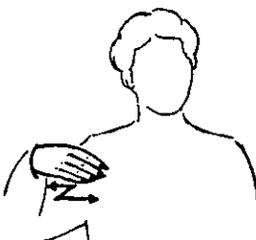
Dividir (separar)



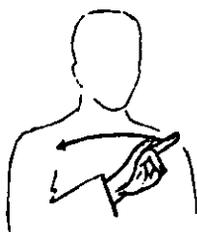
Doctor



Documento



Domingo



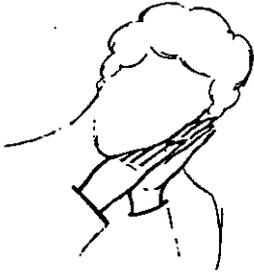
Dolor



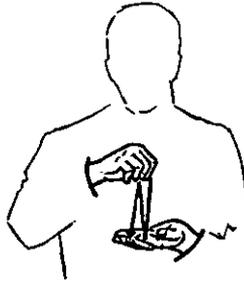
Donde

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

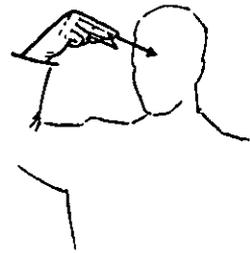
---



Dormir



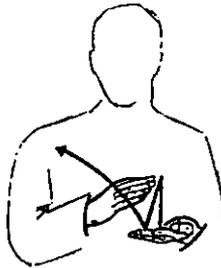
Duro



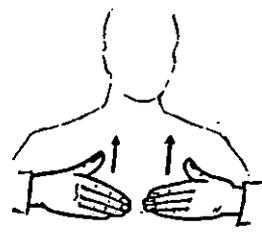
Educación



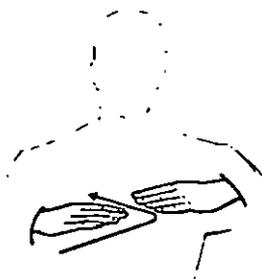
Elección



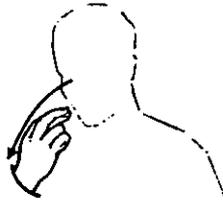
Elogio



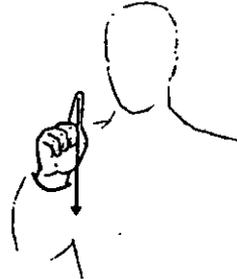
Emoción



Encima



Encontrar



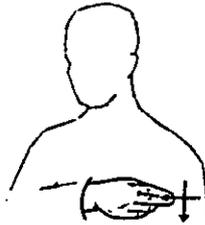
Enero

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

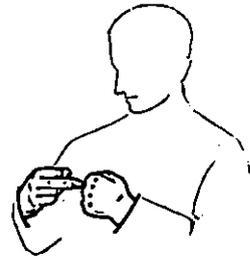
---



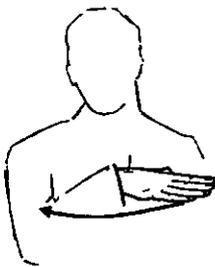
Enfado



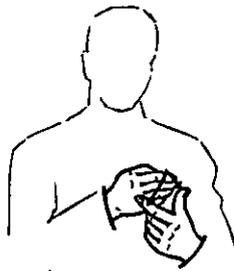
Enfermera



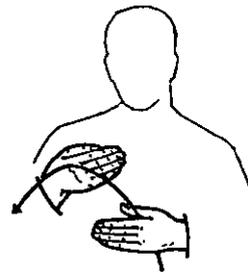
Enfermo



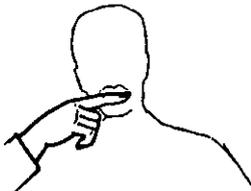
Entendido



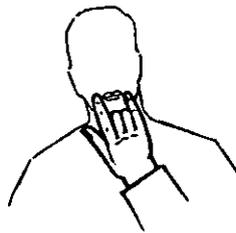
Entre



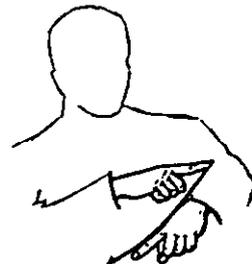
Enviar



Envidia



Equivocación



Error

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

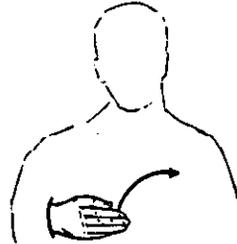
---



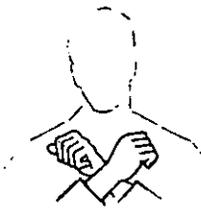
**Escribir**



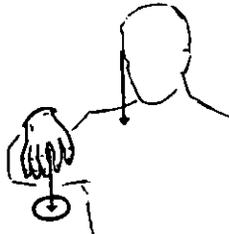
**Escuela**



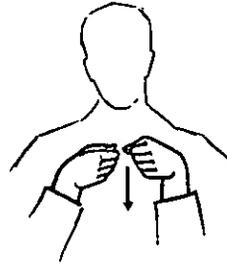
**España**



**Esperar**



**Estado**



**Estar**



**Estudiar**



**Europa**



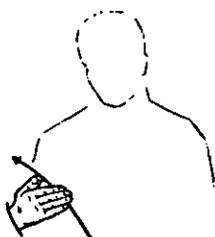
**Evitar**

### Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional

---



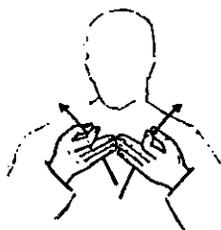
Examen



Exceptuar



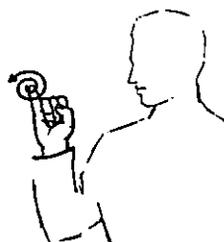
Experimentar



Explicar



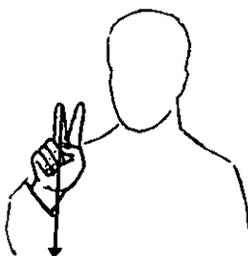
Expulsar



Fácil



Falso



Febrero



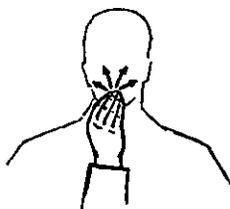
Feo

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

---



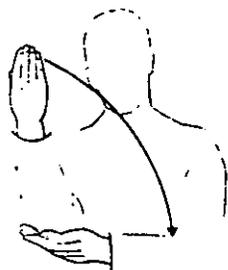
Fijar



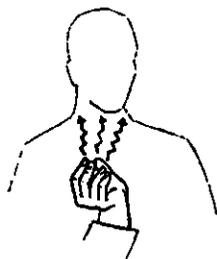
Fin



Francia



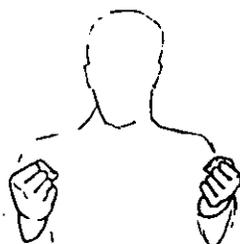
Frontera



Fuego



Fuera



Fuerte



Ganar



Gobierno

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

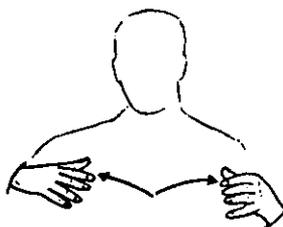
---



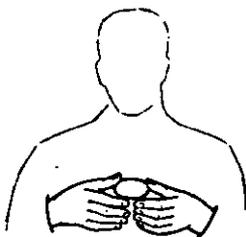
**Gracia**



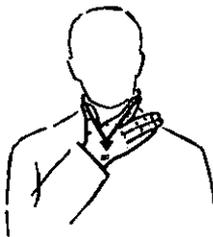
**Gracias (por favor)**



**Grande**



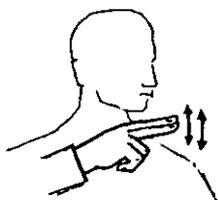
**Grupo**



**Guapo**



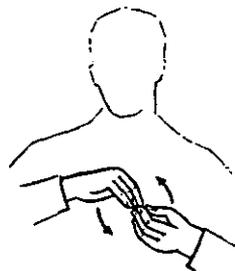
**Guardar**



**Hablar**



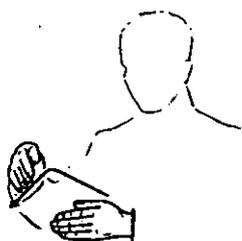
**Hombre**



**Hacer**

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

---



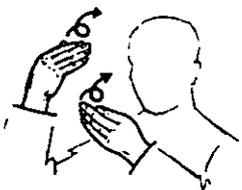
**Hasta**



**Hermana**



**Hermano**



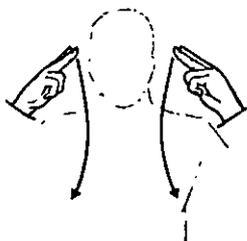
**Historia**



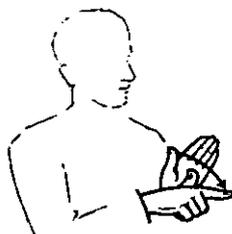
**Hombre**



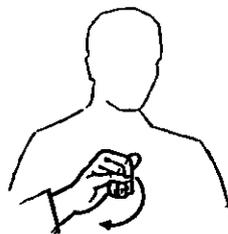
**Honesto**



**Honor**



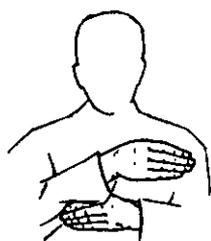
**Hora**



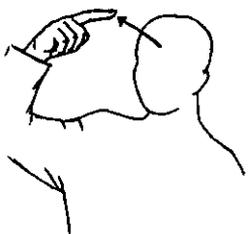
**Hospital**

### *Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

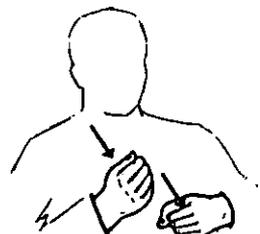
---



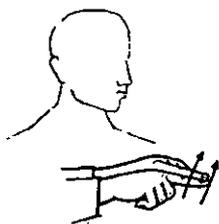
**Hotel**



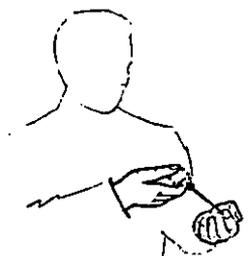
**Idea**



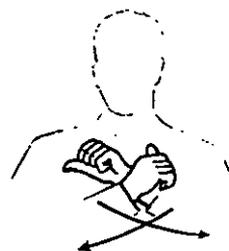
**Iglesia**



**Igual**



**Importante**



**Imposible**



**Información**



**Involuntario**



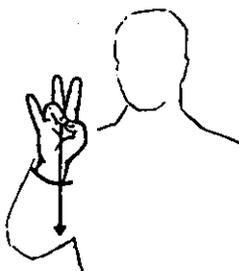
**Ir**

### Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional

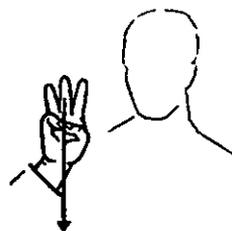
---



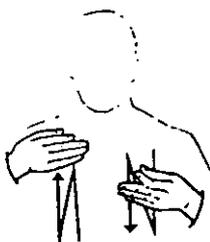
Jueves



Julio



Junio



Justicia



Leche



Lejos



Lengua



Ligero



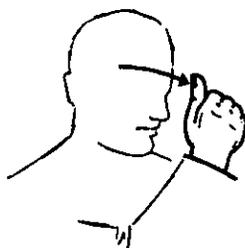
Limpio

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

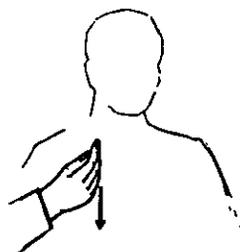
---



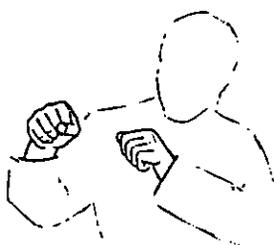
Lista



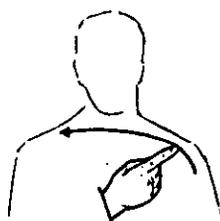
Listo



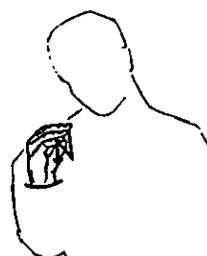
Lo mismo



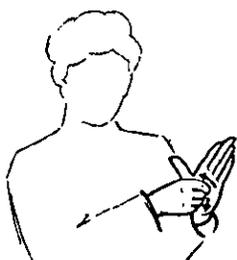
Luchar



Lunes



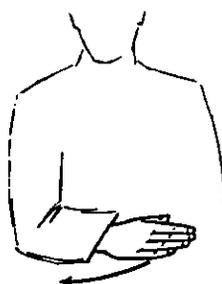
Llamar



Llave



Llorar



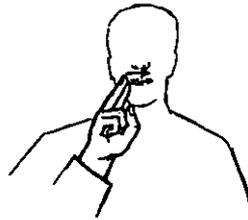
Mal

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

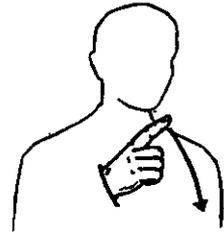
---



**Malo**



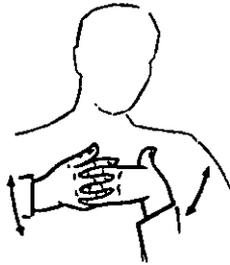
**Mama**



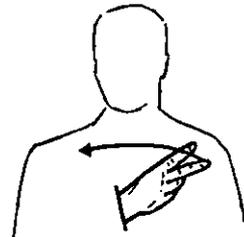
**Mandar**



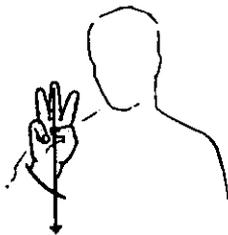
**Mañana**



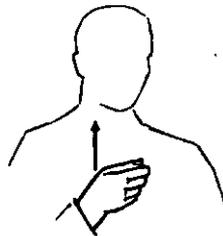
**Maquinaria**



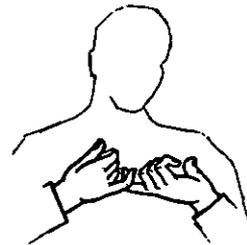
**Martes**



**Marzo**



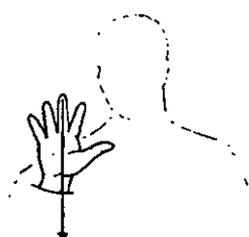
**Más**



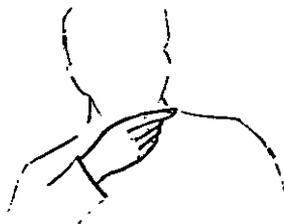
**Matrimonio**

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

---



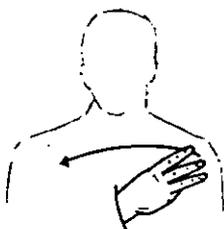
**Mayo**



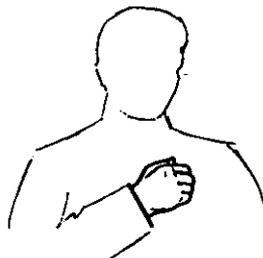
**Mentira**



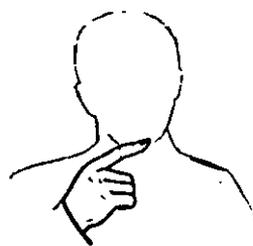
**Miedo**



**Miércoles**



**Mío**



**Muchacho**



**Mucho**



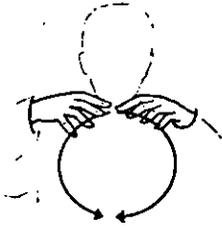
**Muerte**



**Mujer**

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

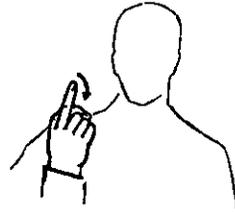
---



Mundo



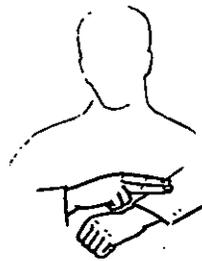
Nada



Necesidad



Negocio



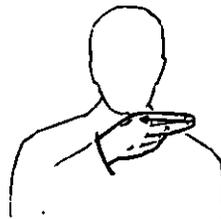
Negro



Niño



No



Nombre



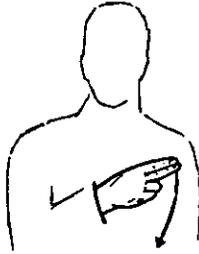
Noviembre

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

---



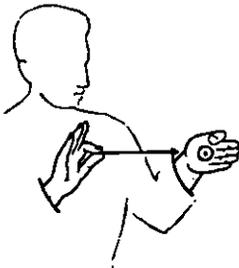
**Nuevo**



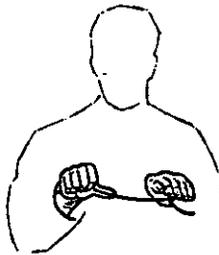
**Nunca**



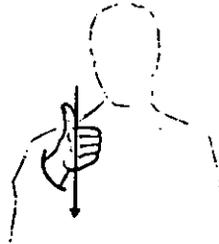
**Obedecer**



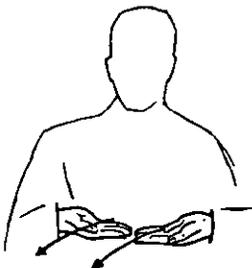
**Objetivo**



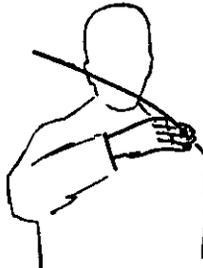
**Ocultar**



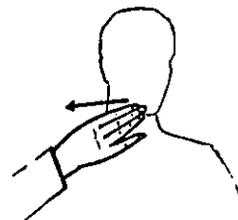
**Octubre**



**Ofrecer**



**Olvidar**



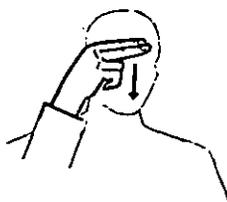
**Orgullosa**

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

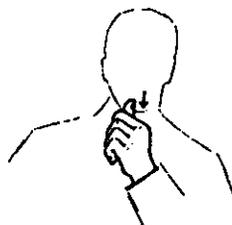
---



Oscuro



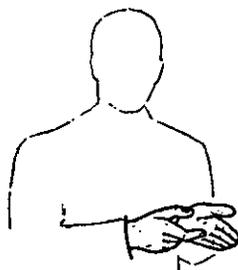
Papá



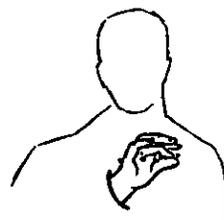
Paciencia



Pájaro



Palabra



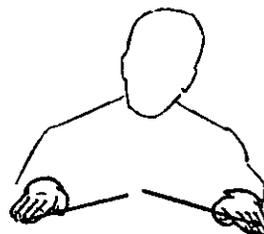
Particular



Pasado mañana



Pasear



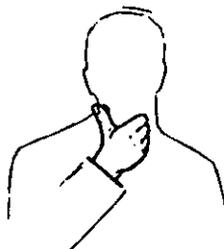
Paz

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

---



**Pecado**



**Peligro**



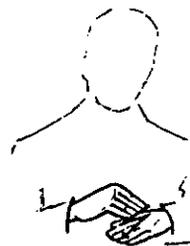
**Pensar**



**Pequeño**



**Perder**



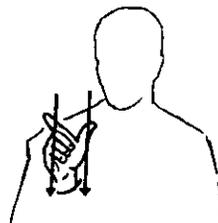
**Perdón**



**Perdonar**



**Periódico**



**Persona**

### Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional

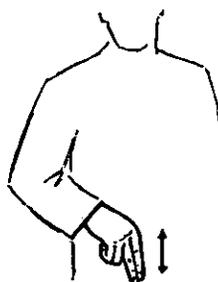
---



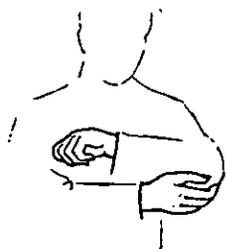
Pesado



Piedad



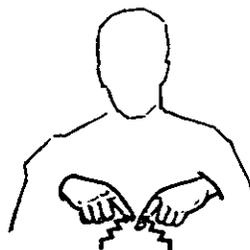
Pillo



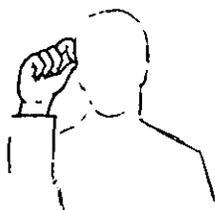
Pobre



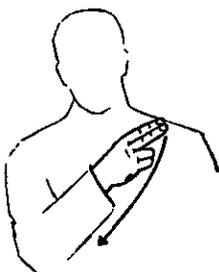
Por qué



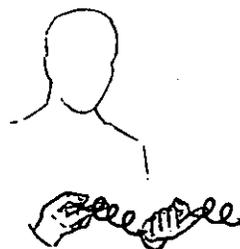
Profesión



Profesar



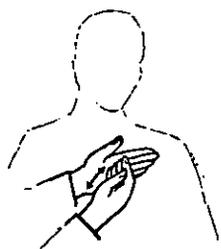
Prohibido



Propaganda

### Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional

---



Pruebas



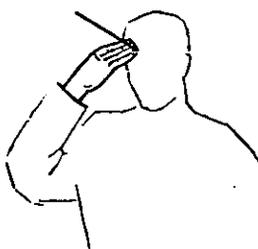
Puerta



Quien



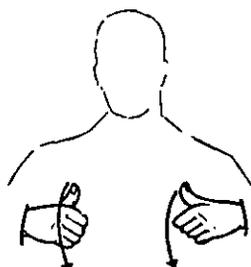
Recibir



Recordar



Religión



Reposo



Resultado



Rey

### *Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

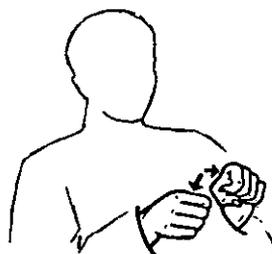
---



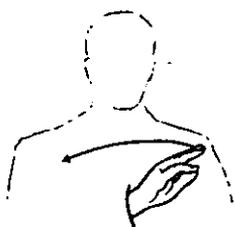
Rico



Rojo



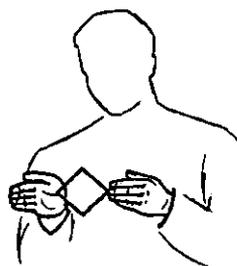
Romper



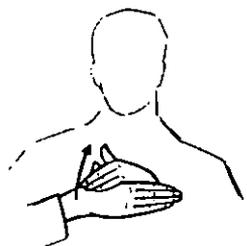
Sábado



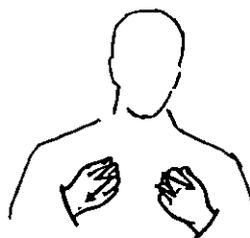
Saber



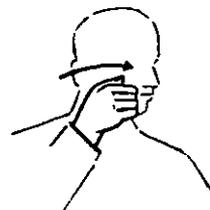
Sala



Salir



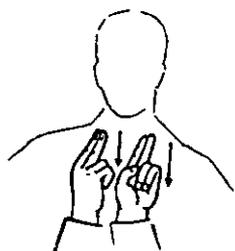
Salud



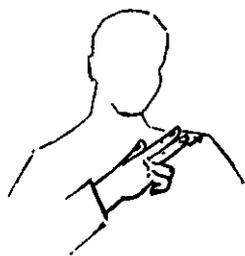
Secreto

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

---



Sentado



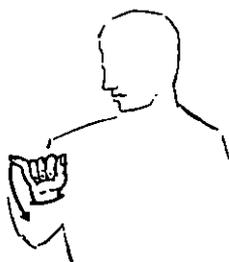
Señor



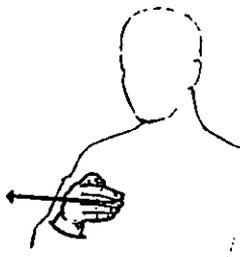
Septiembre



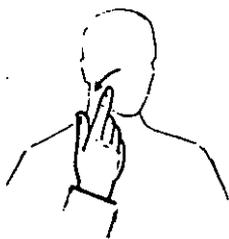
Servir



Sí



Siempre



Simpático



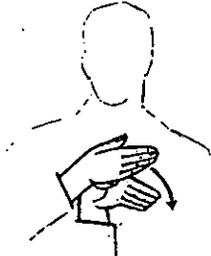
Sin



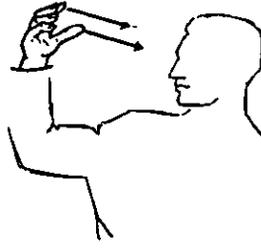
Sincero

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

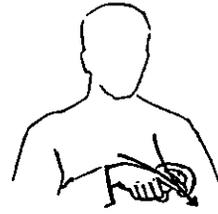
---



Sobra



Sol



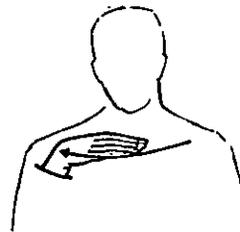
Solución



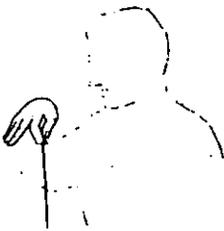
Sorpresa



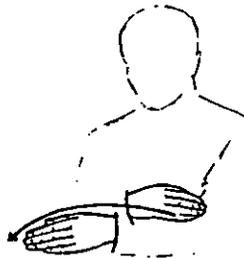
Sucio



Suficiente



Suspender



Tarde



Taza

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

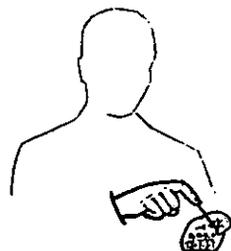
---



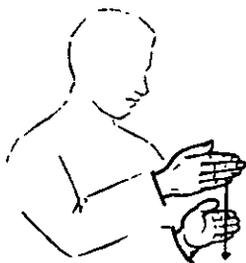
Técnica



Teléfono



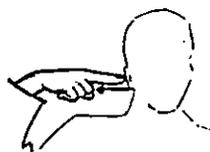
Telegrama



Terminar



Tener



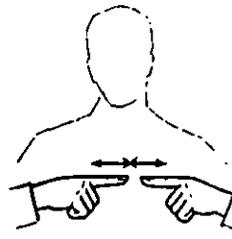
Teoría



Tiempo, clima



Tierra



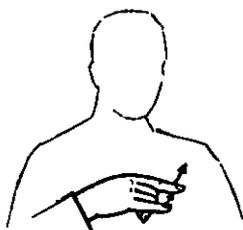
Tío

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

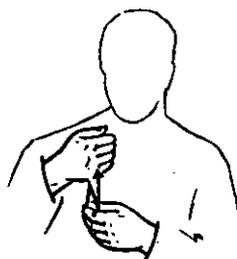
---



Tonto



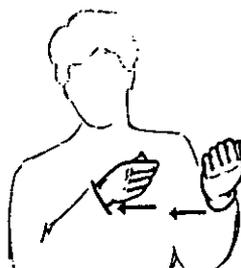
Toros



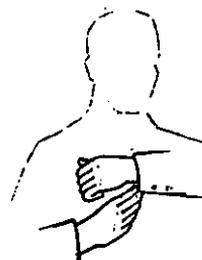
Trabajo, hacer



Traducción



Traer



Trampa



Tren



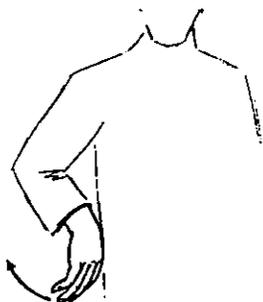
Triste



Tú

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

---



Último



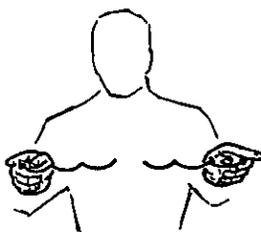
Universidad



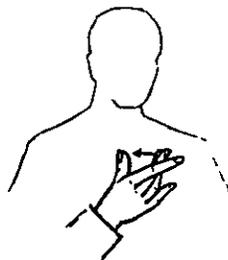
Urgente



Vacaciones



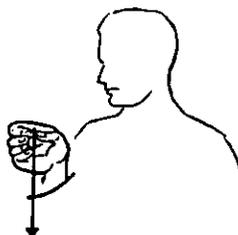
Variado



Venganza



Ver



Verdad



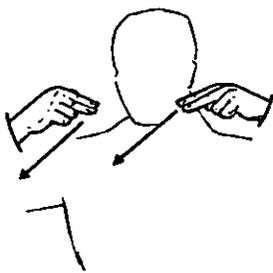
Vergüenza

*Anexo III. Lenguaje de Signos Internacional*

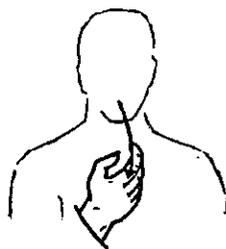
---



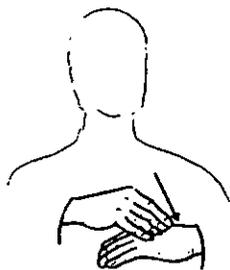
Vestidos



Viejo



Viernes



Vino



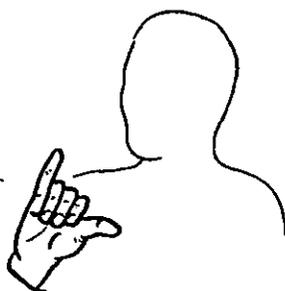
Vista



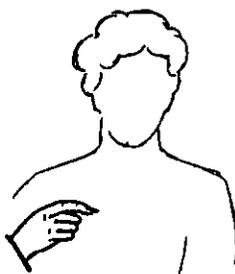
Voz



Quizás



Y



Yo